



LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 243
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 14
Sociedades Comerciales	Pág. 14

ASAMBLEAS

FRIGORIFICO ROMANI S.A.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Por Acta N° 01 de Directorio, de fecha 30/11/2022, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15/12/2022, a las 08:00hs, en la sede social sita en Porfilio Seppey N° 290, Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros anexos correspondiente al Ejercicio Económico n° 1 cerrado el 31/12/2019, Ejercicio Económico n° 2 cerrado el 31/12/2020, y Ejercicio Económico n° 3 cerrado el 31/12/2021. 2) Consideración de la propuesta de Distribución de utilidades y honorarios de directores. 3) Elección de Directores por el término estatutario previa determinación de su número. 4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. Fdo: EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 425244 - \$ 4816 - 13/12/2022 - BOE

GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21/12/2022 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. En segunda convocatoria, en la sede social de Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n, Barrio Villa Strada, ciudad de Santa Rosa de Calamuchita. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente de la Asamblea firmen el acta de la misma. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos al Balance General correspondiente a los ejercicios económicos de la sociedad cerrados el 31 de Agosto de 2020, 31 de Agosto de 2021 y de Agosto de 2022. 3) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2020, 31 de Agosto de 2021 y de Agosto de 2022. Si este incluye una partida de honorarios a los directores

que supere el 25% de las ganancias del ejercicio, la asamblea deberá ratificarlo expresamente. 4) Fijación del Número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios, es decir hasta el 31/08/2025. 5) Consideración de la aplicación del último párrafo del Art. 284 de la Ley 19550 referido a la elección de Sindicatura. En este mismo acto y para el caso de no reunir el quórum suficiente (60% de las acciones con derecho a voto), se convoca a la misma asamblea en segunda convocatoria a las 20.30 Hs. del 21/12/2022 donde la misma quedará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n, Barrio Villa Strada, ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, con una anticipación no menor de tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración. El Directorio.

5 días - N° 425159 - \$ 11194 - 13/12/2022 - BOE

VALLE SERENO SA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17/12/2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en SUM del Predio, en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2022 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Designación de los miembros del Directorio en

base a lo establecido en el Estatuto Social y prescindencia de la Sindicatura. 5) Consideración de recupero de capital de trabajo mediante al emisión de una expensa extraordinaria. - Santa Rosa de Calamuchita, 24 de Noviembre de 2022.

5 días - N° 423554 - \$ 4103,75 - 05/12/2022 - BOE

ASOCIACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS
EN REHABILITACION DE CORDOBA

Se convoca a Asamblea Gral Extraordinaria para el día 20 de diciembre del corriente a las 20 hs., en el domicilio sito en San Lorenzo N° 283 de la ciudad de Córdoba a los fines de tratar los siguientes ordenes del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Ratificación y rectificación del acta de asamblea de fecha 16/11/2020 y 3) elección de la junta electoral.

3 días - N° 422687 - \$ 549,75 - 07/12/2022 - BOE

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

MENDIOLAZA

Convocatoria a Asamblea. CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse, el día 23 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calazans s/n°, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2021 y el 30/06/2022. 5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos. 6°) Aumento de capital. 7°) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.- Se hace saber a los señores

Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiola, Octubre de 2022.- El Directorio.-

5 días - N° 423735 - \$ 7456 - 05/12/2022 - BOE

PICADOS LA VERDE S.A.

OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta del 25/11/22 el directorio de la sociedad resuelve llamar a asamblea general ordinaria para el día 14 de diciembre de 2022 a las 18:00 hs. para su primera convocatoria, y a las 19:00 hs. del mismo día para su segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente, redacten y suscriban el Acta. 2.- Motivos por los cuales se convocó fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2018. 4.- Distribución de utilidades y remuneración del directorio conforme lo establecido por el artículo 261 LGS correspondiente al ejercicio 2018. 5.- Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el ejercicio finalizado el 31-10-2018. 6.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2019. 7.- Distribución de utilidades y remuneración del directorio conforme lo establecido por el artículo 261 LGS correspondiente al ejercicio 2019. 8.- Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el ejercicio finalizado el 31-10-2019. 9.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2020. 10.- Distribución de utilidades y remuneración del directorio conforme lo establecido por el artículo 261 LGS correspondiente al ejercicio 2020. 11.- Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el ejercicio finalizado el 31-10-2020. 12.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2021. 13.- Distribución de utilidades y remuneración del directorio conforme lo establecido por el artículo 261 LGS correspondiente al ejercicio 2021. 14.- Evaluación de la gestión de los Directores y su

retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el ejercicio finalizado el 31-10-2021. 15.- Elección de autoridades integrantes del directorio, titular y suplente, para los próximos 3 ejercicios económicos.

5 días - N° 423971 - \$ 8495 - 07/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FITOPATÓLOGOS

Convoca a AGE el día 15/12/22- 9.00hs. en Sede Social, Cno.60 Cuadras Km. 5 1/2, ciudad de Cba. ORDEN DEL DIA: 1 Desig 2 socios p/ firmar acta. 2 Lect. y aprobac. Acta 3 – Asamb. Ord. 3 Informar causales por realizac. AGE. 4 Reforma Estatuto por aumento miemb. Com.Rev. Ctas. FDO: Pte.Sec.

1 día - N° 422069 - \$ 160 - 05/12/2022 - BOE

ALIENTO DE VIDA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de ALIENTO DE VIDA Asociación Civil, para el día 09 de Diciembre de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana A, Lote N° 8, B° Coop. El Progreso, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2022. 3) Explicar a la Comisión Directiva las razones del llamado fuera de término-

3 días - N° 422972 - \$ 1166,25 - 07/12/2022 - BOE

CLUB NAUTICO DEPORTIVO RUMIPAL

VILLA RUMIPAL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30/12/2022, a las 21:00 horas, en primera convocatoria y 22:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Carlos Severgnini 506, Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los Ejercicios contables cerrados el 31/07/2019, 31/07/2020, 31/07/2021 y 31/07/2022 respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Reforma

de Arts. 10°, 31° y 53° del Estatuto Social – Aprobación Texto Ordenado. 6) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

8 días - N° 423092 - \$ 8540,80 - 05/12/2022 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

El Consejo Directivo del "SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2.022), a las veinte (20) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en el salón de actos de la sede social de calle Urquiza N° 551 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informes y Estado contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2022; 5) Tratamiento de la renuncia de las autoridades vigentes; 6) Elección total de miembros para que integren la comisión directiva y el órgano de fiscalización. Fdo. El Consejo Directivo.

3 días - N° 423101 - \$ 1526,25 - 05/12/2022 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA El Directorio de SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el próximo 21 de diciembre de 2022, a las 12:30 hs. en primera convocatoria, y a las 13:30 hs., segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero 520, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. Los accionistas deberán cursar aviso con tres días hábiles de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias.

5 días - N° 423401 - \$ 2480 - 05/12/2022 - BOE

FEDERACION MEDICO GREMIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

EDICTO DE CONVOCATORIA – FEDERACION MEDICO GREMIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Convocase a Asamblea General

Extraordinaria del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba para el día 16 de diciembre del 2022, a las 12:00 y 13:00 en primera y segunda citación respectivamente, a realizarse en el domicilio de calle Mariano Moreno nro. 475, Entre Piso de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de dos miembros de la Asamblea para suscribir el acta junto al Presidente; b) Ratificar y/o rectificar lo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 10 de diciembre del 2021; c) Modificación del Artículo 12, 40, 41, 42, 43 y 44 del Estatuto Social; d) Ratificar y rectificar en la parte pertinente el punto 3 del orden del día de la asamblea general ordinaria de fecha 10/12/2021 saber: "Lectura y Consideración del balance general, balance de gastos e inventario e informe de la comisión fiscalizadora, todo sobre los periodos comprendidos entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019 y el 01/01/2020 y 31/12/2020"; e) Lectura y Consideración del Balance General, Balance de Gastos e Inventario, e Informe de la Comisión fiscalizadora, todo sobre el periodo entre el 01-01-2018 al 31-12-2018; f) Rectificar el punto 4 del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2021, a saber: "Elección de Autoridades de Comisión Ejecutiva y Comisión Revisora de Cuentas: Comisión Ejecutiva: a) Tres (3) Vocales Titulares que ocuparan el cargo de Presidente, Secretario y Tesorero; b) cinco (5) Vocales Titulares; c) Cinco (5) Vocales Suplente, quienes duraran en sus cargos dos ejercicios. Comisión Revisora de Cuenta: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas suplentes;" y proceder a rectificar la elección de autoridades de la Comisión Ejecutiva de acuerdo al nuevo art. 12 del Estatuto: Tres (3) Vocales Titulares que ocuparan el cargo de Presidente, Secretario y Tesorero; Cinco (5) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes, y de la Comisión Revisora de Cuentas."

3 días - N° 423490 - \$ 4260 - 07/12/2022 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE COSQUÍN

El Club de Abuelos de Cosquín por Acta 917 de fecha 20 /11/2022, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2022 a las 19 hs en la Sede Social, en calle Amadeo Sabattini 1035 de la ciudad de Cosquín para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con la Presidenta y Secretaria,. 2) Ratificación de lo actuado por Asamblea de fecha 18 de Diciembre de 2019 que aprobó la documentación contable, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Memoria anual del Ejercicio

N° 36 cerrado el 31 de Julio de 2019.- 3.-Consideración de las Memorias anuales informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 37,38 y 39 cerrados el 31 de Julio de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.- 4) Renovación total de los cargos de la Comisión Directiva 5) Renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas;6) Razones por las que no se realizó la Asamblea en tiempo y forma. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 423586 - \$ 1897,50 - 05/12/2022 - BOE

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN ENTIDAD CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2.022, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Santiago Pampiglione N°4891 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°21, cerrado el 31 de agosto de 2.022; y 3)Elección de autoridades de Comisión Directiva; Órgano de Fiscalización y Junta Electoral. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 18.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

3 días - N° 423779 - \$ 2061,75 - 05/12/2022 - BOE

COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE E.D.A.S.A. LTDA.

CONVOCATORIA. COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE E.D.A.S.A. LTDA. – MATRÍCULA I.N.A.C.y M. N° 21.502 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXIII – 10 DE DICIEMBRE DE 2022 13:00 HS. Conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 20.337/73, en los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la Cooperativa y a lo resuelto por el Consejo de Administración según Acta N° 329 SE CONVOCA a los señores socios de la COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA,

CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE EDASA LTDA., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXIII, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2022 a las 13:00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivos por la realización de la Asamblea fuera del término previsto por la Ley. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022. 4) Tratamiento de los resultados acumulados no asignados negativos y tratamiento de la capitalización de la cuenta "ajuste de capital" 5) Consideración de la cuota para "Gastos de Administración", la cuota de Aporte al "Fondo para Subsidios", la cuota de "Aporte de Capital y las tasas de interés a percibir y retribución por las tareas realizadas por los miembros del consejo de administración, según lo previsto en el art. 50 del Estatuto Social. 6) Consideración del "Plan de Adhesión de Nuevos Asociados" 7) Renovación parcial de autoridades: Elección de tres consejeros titulares por un año (por renuncia de consejeros); elección de dos consejeros titulares por tres años y elección de dos consejeros suplentes por un año por finalización de sus mandatos. 8) Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente, ambos por un año por finalización de sus mandatos. 9) Proclamación de los electos. Por el consejo de administración.

3 días - N° 423828 - \$ 4336,50 - 07/12/2022 - BOE

CLUB ATLETICO COLONIA Y BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI

ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/12/2022, a las 20:00 horas, en su sede de Boulevard Roca 88 de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos del llamado fuera de término; 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos, Informes del Auditor independiente y los informes del Organismo Fiscalizador, por los ejercicios económicos cerrados al: 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021

y 31/06/2022 respectivamente; 4) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes; 5) Elección de la nueva Comisión revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 6) Consideración de la cuota de ingreso, de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias de acuerdo al artículo 8 del Estatuto Social. 7) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 3 días.

3 días - N° 423969 - \$ 2804,25 - 07/12/2022 - BOE

**CLUB ATLETICO Y SOCIAL
JORGE NEWBERY – ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA CURA BROCHERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA RECTIFICATIVA RATIFICATIVA. Por Acta N° 258 de Comisión Directiva, de fecha 25 de noviembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2022, a las 17:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Avenida Cura Gaucho N°11 de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; 2) Ratificar los puntos 1, 2, 4, 5 y 6 tratados en Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2022; 3) Rectificar el punto c por el siguiente: Elección de la nueva Comisión Directiva en su totalidad, incluido tres Revisores de Cuentas titulares y un suplente. 4) Ratificar los miembros de la Comisión Directiva electa en Asamblea 08/07/2022 y elegir los dos revisores de cuentas titulares faltantes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 423970 - \$ 1782,75 - 05/12/2022 - BOE

CACHINGA NANANGA ASOCIACIÓN CIVIL

LABOULAYE

Asamblea General Ordinaria. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Diciembre de 2022 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara 748 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 30 de sep-

tiembre de 2022; 4) Elección de autoridades total de Comisión Directiva, Comisión revisadora de cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 423994 - \$ 934,50 - 05/12/2022 - BOE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 13 de diciembre 2022, 18 hs., en sede social. Orden del día: 1) Designación 4 socios firmar Acta; 2) Ratificación y Rectificación observaciones realizadas por IPJ s/Asamblea General ordinaria del 08/07/2022; 2) Consideración de memoria y Estados contables de los ejercicios 2017 y 2018; 3) Elección miembros para completar Comisión directiva y Revisora de Cuentas. Asamblea constituida hora fijada en convocatoria, mitad mas uno de socios; cualquier numero una hora después. La Secretaria.

8 días - N° 423996 - \$ 4921,60 - 12/12/2022 - BOE

**"ITALO ARGENTINA"
SOCIEDAD COOPERATIVA
AGRICOLA TAMBERA LIMITADA**

SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 199, San Basilio, el 28 de diciembre de 2022, a las 19,00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA - 1º - Designación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2º - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 70º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022. 3º- Designación de una Comisión Escribana, para verificar la elección y el escrutinio. 4º- Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - CUATRO CONSEJEROS TITULARES, cuyo mandato finaliza.- B - CUATRO CONSEJEROS SUPLENTE, por terminación de mandato.- C - UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE, por terminación de mandato.

3 días - N° 423997 - \$ 1733,25 - 05/12/2022 - BOE

**ASOC. CIVIL
EDICIONES CRECIMIENTO CRISTIANO**

VILLA NUEVA

Por Acta N° 249 de Comis. Directiva del 22/11/2022, se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de diciembre de 2022, a las 20.00 hs. en Córdoba 419, Villa Nueva. Orden del día: 1) Desig. dos socios firmar acta asamblea c/ Presidente y Secretario.; 2) Consid. Memoria,

Inf. Comis. Revisora Ctas. y doc. contable Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 30/06/22; 3) Padrón Socios: altas y bajas y 4) Elección Com. Rev. Ctas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 424025 - \$ 671,25 - 05/12/2022 - BOE

UCALAC SOCIEDAD ANONIMA

UCACHA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por Resolución del directorio de fecha 28/11/2022, se convoca a los Accionistas de "UCALAC SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 19/12/2022, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en camino a Ticino Km. 7 de la localidad de Ucatcha, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la propuesta de reforma del artículo noveno del estatuto social. 3) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad. El Directorio. Gabriel Jorge Oviedo - Presidente

5 días - N° 424057 - \$ 5015 - 07/12/2022 - BOE

NUEVA ACEITERA TICINO S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de Nueva Aceitera Ticino S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 22 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Zona de Quintas sin número de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 19 (cerrado el 31 de agosto de 2022), con su correspondiente Informe del Auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de

la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 424279 - \$ 7620 - 07/12/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS

DIEGO DE ROJAS

El Club Atlético Boca Juniors de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2022 a las 20:30hs en su Sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo resuelto y tratado por Asamblea Ordinaria del 01/10/2022. 3) Tratamiento de Memoria, informe de Comisión Revisora de Cuentas y estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2014, 31/07/2015, 31/07/2016, 31/07/2017, al 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, y 31/07/2021. La Secretaría.

5 días - N° 424065 - \$ 3376 - 05/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DR. MANUEL BELGRANO

SANTA EUFEMIA

CONVÓCASE a los asociados de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Dr. MANUEL BELGRANO a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Diciembre de 2022, a las 20,00 horas, en la sede social de Av. Pte. Perón 591 de la localidad de Santa Eufemia, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. - 2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. - 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicio N° 51 entre el 01 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, N° 52 entre el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio N° 53 entre el 01 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021 4º) Consideración y aprobación de la gestión de

los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. - 5º) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. -

8 días - N° 424203 - \$ 12016 - 13/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGÍA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 251 de Comisión Directiva, de fecha 14/11/2022, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2022, a las 19:30 horas, bajo modalidad A DISTANCIA, en plataforma ZOOM (Por seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por correo electrónico registrado en Plataforma CIDI, Nivel II, siendo juanjotrakal@hotmail.com y/o info.agec@gmail.com con los únicos correos electrónicos válidos para toda comunicación relacionada a la misma), para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Consideración de: Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 25, cerrado el 30 de Setiembre de 2022; 3) Elección de autoridades; 4) Cuota social y cuota curso trienal: actualización. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 424240 - \$ 1605 - 06/12/2022 - BOE

COSBAL COOPERATIVA DE O. Y S. PUBLICOS DE SAN BASILIO LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de diciembre de 2022 a las 20 hs., en Colon Esq. Misiones, de San Basilio. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Propuesta y Elección por la Asamblea de tres asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio; para abocarse a la verificación, control de credenciales y poderes (Capítulo V - Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos). 3) Información de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. - 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditor, correspondiente al quincuagésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.021. 5) Lectura del informe correspondiente a la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 6) Apertura de la votación para la elección de: a) Tres Consejeros Titulares, por tres (3) años, en reemplazo de los señores: Papes, Darío Víctor - Madini, Oscar Pedro y Martínez, Víctor Oscar,

por cese de mandato. b) Tres Consejeros Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores: Picco, Alberto Mario - Perotti, Julio Cesar y Papes, Walter Ceferino P, por cese de mandato. c) Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente, por dos (2) años, en reemplazo de los Señores: Tallone, Dante Víctor N. y Bertola, Francisco Gabriel, por cese de mandato. 7) Clausura de la elección, revisión de votos y proclamación de Resultados. Nota: Art. 40, 42 y 43 del Estatuto Social y 8 Reg. De Elecciones de Consejeros y Síndicos en vigencia. - El Secretario. -

3 días - N° 424252 - \$ 5334 - 05/12/2022 - BOE

FEDERACIÓN ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGÍA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 141 de Consejo Directivo, de fecha 25/11/2022, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2022, a las 18:30 horas, bajo modalidad A DISTANCIA, en plataforma ZOOM (Por seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por medio de su correo electrónico registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, siendo "info@fage.org.ar" el único correo electrónico válido para toda comunicación relacionada a la misma), para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de reforma del Estatuto de la Federación: Art. 11: Órgano de Fiscalización-Plazo; Art. 14: Reelección-Plazo. Fdo.: Consejo Directivo

1 día - N° 424426 - \$ 408,25 - 05/12/2022 - BOE

FIDEICOMISO PUEYRREDON 864

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador del FIDEICOMISO PUEYRREDON 864 designado por asamblea del 26/11/2020, debidamente inscripta en IPJ bajo matrícula 641-H, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día jueves 15 de diciembre del 2022 a las 16.30 hs. en su primer llamado, y a las 17.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en el edificio en construcción, sito en calle Pueyrredón 864 de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar, debiendo en el término de 72hs de recibida la comunicación o tomado conocimiento de los edictos, comunicar mediante correo electrónico la decisión de participar por sí o por apoderado, siendo la fecha límite para comunicar la asistencia el día 13.12.2022. El orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Estado de situación. Aportes al día. Aprobación de Ren-

dición de Cuentas. 3) Ratificación de Acuerdos. 4) Evolución del saneamiento del emprendimiento. Propuestas finales. Gastos de Posesión. 5) Propuestas de inversión. Avance de obra calculado a la fecha. Estrategia final. Fecha de entrega del edificio. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexismaffini@gmail.com – Mariano Fragueiro 585 – 1er piso – Oficina K – Córdoba – capital.

5 días - N° 424342 - \$ 11236 - 07/12/2022 - BOE

**FEDERACIÓN ARGENTINA
DE GASTROENTEROLOGÍA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 142 de Consejo Directivo, de fecha 25/11/2022, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2022, a las 19:30 horas, bajo modalidad A DISTANCIA, en plataforma ZOOM (Por seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por medio de su correo electrónico registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, siendo "info@fage.org.ar" el único correo electrónico válido para toda comunicación relacionada a la misma), para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 30 de Setiembre de 2022. 3) Elección sede y presidente Congreso Argentino de Gastroenterología 2024. 4) Elección de autoridades. Fdo.: Consejo Directivo.

1 día - N° 424419 - \$ 538 - 05/12/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
CAROLINA TOBAR GARCÍA
ASOCIACIÓN CIVIL**

ARROYITO

Por Acta N° 22 de la Comisión Directiva, de fecha 17/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria Ratificatoria -Rectificatoria, a celebrarse el día 06 de Diciembre 2022 a las 20:30 hs, en la sede en Calle Antonio Ballatore N°1016 de la ciudad de Arroyito,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior; 3) Ratificar lo actuado en Asamblea Extraordinaria N°5 de fecha 31 de Octubre de 2022 en cuanto se refiere a la "Resolver la disolución, liquidación y cancelación de la ASOCIACIÓN COOPERADORA CAROLINA TOBAR GARCIA - ASOCIACIÓN CIVIL -"; 4) Rectificar la omisión de la publicación en el Boletín Oficial de las persona a cargo de la liquidación de la entidad, habiendo sido nombradas las asociadas Alejandra Miriam LUQUE, DNI 17.604.652 y Maria Alejandra RAMON, DNI 12.684.282, ambas con el cargo de liquidadoras quienes actuarán en forma conjunta; 5) Designación de una o más personas que tendrán a su cargo la liquidación de esta asociación civil.

3 días - N° 424424 - \$ 4189,20 - 05/12/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PLENITUD**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 10 de Diciembre de 2022, a las 10 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca N° 1986, B° Parque Capital, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2022.- 3 días.

3 días - N° 424482 - \$ 1173 - 07/12/2022 - BOE

PORTAL DE BELÉN ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA DE SOCIOS. Resolución de comisión Directiva del 2/11/22: "Convócase a los señores socios de Portal de Belén Asociación Civil a sesionar en Asamblea Ordinaria – Extraordinaria en primera convocatoria el próximo día 13 de diciembre de 2022 a las 18 hs. en calle Deán Funes 967 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre de 2022 a las 18 hs. en idéntico lugar a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la ratificación de lo resuelto por Asamblea de fecha 20 de marzo de 2019; 4) Consideración de la ratificación de lo resuelto por Asamblea de fecha 16 de diciembre de 2020; 5) Consideración de los estados contables, memoria, balance, cuenta

de gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022. 6) Consideración de la incorporación de nuevos socios. 7) Designación de la/ las persona/s facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente." . Documentación a disposición de los socios, en Deán Funes 883 E.P. "2," ciudad de Córdoba, hasta el 13/12/2022, en días hábiles de 17 hs. a 19 hs.

3 días - N° 424474 - \$ 4984,80 - 05/12/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CAMELITOS DE MIEL**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 07 de Diciembre de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana 11, Lote 132, B° Villa Aspacia, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria, correspondientes a los Ejercicios 2020 y 2021. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 424476 - \$ 2073 - 06/12/2022 - BOE

**CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO
NUEVO HORIZONTE**

ACTA DE COMISIÓN NORMALIZADORA: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días del mes de Noviembre, en la sede social del Club Cultural, Social y Deportivo Nuevo Horizonte sita en calle Pasaje Ensenada 3084, B° José Hernández, Ciudad de Córdoba, siendo las 17 horas se reúnen los integrantes de la Comisión Normalizadora de la asociación civil denominada "CLUB CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO NUEVO HORIZONTE" con la presencia de los integrantes de la Comisión Normalizadora: Ariana Edith Ali, Valeria Noemí Peralta y Andrés Federico Maggio de Maggi que firman al pie de la presente. Toma la palabra Ariana Edith Ali, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de Diciembre del año 2022 a las 17:00

horas, cuya celebración adoptará la modalidad Presencial en las instalaciones de la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento; 4) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las horas 17:30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 424538 - \$ 1028,50 - 05/12/2022 - BOE

CASA BALEAR VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17-Nov-2022, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17-Dic-2022 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Mariano Moreno N° 448, Villa María, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria N° 3 del 20/12/2021; 3) Consideración de la Reforma del Estatuto Social; 4) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 al 30/09/2022; y 5) Elección de autoridades, según las disposiciones del Estatuto Social reformado. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 424548 - \$ 1544,25 - 07/12/2022 - BOE

SERVICIO ARGENTINO DE DERECHOS HUMANOS

El Servicio Argentino de Derechos Humanos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09/12/22 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Lavalleja N° 47, Depto. 2, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios; 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente; 4°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por su actuación en los periodos en cuestión; 5°) Elección de miembros de

la Comisión Directiva por el período estatutario; 6°) Designación de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el período estatutario.

3 días - N° 424595 - \$ 1931,25 - 07/12/2022 - BOE

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE LAS VARILLAS (CE.C.I.P.)

La Comisión Directiva del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de Las Varillas (Ce.C.I.P.), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22/12/2022 a las 19:30 hs., en la sede social -en caso de no haber quórum, una hora después (20:30 hs.) se sesionará con los presentes-, y se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Dictamen de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Febrero de 2020 y 31 de Enero de 2021. 4) Consideración del desempeño de la Comisión Directiva en el ejercicio.

1 día - N° 424637 - \$ 433,75 - 05/12/2022 - BOE

CLUB DEÁN FUNES

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de diciembre de 2022 a las 20 hs. en la sede Buenos Aires 350, Deán Funes, para tratar el siguiente Orden de día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración cambio de domicilio de la sede en virtud a existir inconsistencias en cuanto a determinar el mismo. 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 4) Consideración de los balances 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y estado de situación patrimonial 2021. 5) Elección Comisión Directiva, 1 Presidente, 1 Vice-Pte., 1 Secretario, 1 Pro-sec., 1 Tesorero, 1 Pro-Tes., 3 vocales titulares. 2 vocales suplentes y Comisión Revisadora de Cuentas integrada por 2 miembros titulares y 1 suplente. 6) Elección de la junta electoral 3 miembros titulares y 1 suplente.

3 días - N° 424503 - \$ 2976 - 05/12/2022 - BOE

ASOCIACION DERMATOLOGICA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Dando cumplimiento a lo determinado por el Título IX del Estatuto Social de la "ASOCIACION DERMATOLOGICA DE CORDOBA" se convoca a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 15 de Diciembre del 2022 a las 19:00 horas., en el domicilio sito en calle Av. Castro Barros 650 – 2º Piso – "Auditorium Periodistas Argentinos del Hospital Pediátrico del Niño Jesús" de la Ciudad de Córdoba – Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico N° 27 finalizado el 30 de Abril del 2022. 4) Elección parcial de los integrantes de la Comisión Directiva y de todos los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea General Ordinaria. 6) Motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria no se realiza en el domicilio de la Sede Social. Dra. Santacroce Lorena Marta - Dra. Perez Herrera Sabrina Elina - Presidente - Secretario General.

3 días - N° 424644 - \$ 4578 - 06/12/2022 - BOE

FIDEICOMISO PUEBLO NATIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE FIDUCIANTES INVERSORES / BENEFICIARIOS. De conformidad con lo resuelto en Acta de Convocatoria de fecha 29 de Noviembre de 2022, se CONVOCA a los Fiduciantes Inversores / Beneficiarios, a la Asamblea de Fiduciantes Inversores / Beneficiarios, a realizarse el día 19 de diciembre de 2022, a las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Recta Martinoli 5367, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Fiduciantes para que conjuntamente con el Fiduciario, firmen el acta de Asamblea, y 2) Determinación de la estructura jurídica de la Unidad de Negocios "A" – Hotel Pueblo Nativo (cláusula DÉCIMA, inc. a del Contrato de Fideicomiso). EL FIDUCIARIO.

5 días - N° 424665 - \$ 4822 - 13/12/2022 - BOE

FIDEICOMISO PUEBLO NATIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA A FIDUCIANTES INVERSORES LEY 7232 / BENEFICIARIOS Y FIDUCIANTES INMOBILIARIOS. De conformidad con lo resuelto en Acta de Convocatoria de fecha 29 de Noviembre de 2022, se CONVOCA a los Fiduciantes Inversores Ley 7232 / Beneficiarios y a los Fiduciantes Inmobiliarios, a la Asamblea a realizarse el día 19 de diciembre de 2022, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Recta Martinoli

5367, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Fiduciarios para que conjuntamente con el Fiduciario, firmen el acta de Asamblea, y 2) Rendición de Cuentas de la gestión del Fiduciario (cláusula SEXTA, inc. b del Contrato de Fideicomiso), correspondiente a los períodos 2019, 2020, 2021 y primer semestre 2022. EL FIDUCIARIO.

5 días - N° 424669 - \$ 5206 - 13/12/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Melo decide convocar a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de diciembre de 2022 a las 21hs en El Hogar de Día, sito en calle 9 de Julio S/N de Melo a efectos de tratarse el siguiente orden del día: a) Lectura del Acta anterior. b) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, C) Elección de autoridades para el nuevo periodo.

3 días - N° 424684 - \$ 1420,80 - 06/12/2022 - BOE

CA-METAL CRUZ DEL EJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se convoca a Reunión de Socios para el día 23/12/2022 a las 09hs en primera convocatoria y a las 10hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Almirante Brown 283, ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para la firma del acta a labrarse. 2) Adecuación del capital social por requerimiento de DIPJ.

5 días - N° 424714 - \$ 2512 - 12/12/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ARROYITO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 443 de fecha 28/11/2022, la Sociedad Rural de Arroyito convoca a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2022 a las 19:00 hs. en el local de calle José A. Vocos N° 846, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos del tratamiento fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2022; 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante el ejercicio económico finalizado el 31/07/2022. 5) Rectificación y ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2022. 6) Reforma de Estatuto. Artículo N° 8, Inc. b) y e); Artículo N° 24; Artículo 25, Inc. b) y Artículo

lo 63. 7) Presentación, análisis y aprobación de Estatuto Social Reformado. 8) Adecuación de los integrantes de la comisión Directiva según reforma del Art. 24. Renuncias. 9) Designación de asambleístas para constituir la mesa escrutadora de votos. Elección de autoridades de la comisión Directiva. 10) Tratamiento de reformas edilicias de sede.

3 días - N° 424696 - \$ 4498,80 - 05/12/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JORGE LUIS BORGES LA PUERTA

Señor Asociado: Por Acta N° 24, de fecha 15/11/2022, la Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el 16/12/2022, 19:00 hs., en local de la Biblioteca, sito en calle Bv. Belgrano N° 500, localidad La Puerta, Dpto. Río 1°, Pcia. Cba., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para suscribir acta Asamblea; 2°) Reforma del Estatuto (Art. 14° - Comisión Revisora de Cuentas); 3°) Ratificación de Asamblea General Ordinaria celebrada el 17/10/2022 (Acta N° 24). Comisión Directiva

1 día - N° 424706 - \$ 682,40 - 05/12/2022 - BOE

AGUAS CORDOBESAS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO. Por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones Clases A, B, C, D y E de fecha 23/11/2022 se resolvió: 1) La rectificación del punto 3°) del Orden del Día y ratificación de los restantes puntos de la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clases A, B, C, D y E de fecha 27/04/2022. 2) La reforma del Artículo 1° del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de AGUAS CORDOBESAS S.A. se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio legal y sede social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina." 3) La aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 424715 - \$ 755 - 05/12/2022 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE ADELIA MARIA CELAM

FE DE ERRATA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: comunica que por error involuntario en la publicación N° 422063 de los días 18, 22 y 23 de Noviembre de 2022 se consignó como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria Jueves 07 de Diciembre de 2022 cuando en

realidad debió decir Miércoles 07 de Diciembre de 2022 a las 20:00 horas en el salón de ingreso principal de CELAM. FDO. Dr. Daniel H. Martin -presidente- Jose A. Filippa -secretario-

3 días - N° 424752 - \$ 1867,20 - 06/12/2022 - BOE

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA PRESENCIAL. La SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes, 16 de diciembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Rosario de Santa Fe N° 231, 3° piso, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de la procedencia de aclarar, rectificar y/o ratificar las Resoluciones Asamblearias adoptadas por: Acta N° 51, de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2021 y Acta N° 52 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2022. 2.- Informe las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 3.- Consideración de la documentación contable, memoria e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 57 cerrado el 30 de junio de 2022. 4.- Elección parcial de autoridades: 7 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes (Art. 16 Estatuto Social). 5.- Elección de miembros del Tribunal de Cuentas (Art. 33 Estatuto Social). 6.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. OSVALDO FABBRONI - Presidente; GUSTAVO MUGICA - Secretario.

8 días - N° 424782 - \$ 12764,80 - 15/12/2022 - BOE

ESEDEMEL S.A.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de directorio, de fecha 18/11/2022, se convoca a los accionistas de ESEDEMEL S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2022, a las 8 horas, en la sede social sita en calle Carlos Pellegrini 662, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve (31/12/2019), el día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (31/12/2020) y el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno

(31/12/2021) 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Elección de autoridades.
5 días - N° 424807 - \$ 4520 - 13/12/2022 - BOE

CENTRO DE REHABILITACIÓN KIRON S.A.

CUIT N 30-71048590-5 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de Centro de Rehabilitación Kiron S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de Diciembre del 2022, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Bv. Guzmán 625/7 a los efectos de tratar el orden del día fijado oportunamente por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Número tres en los autos "EXPEDIENTE SAC 11268263 – KRAMER, Sonia Miriam c/ CENTRO DE REHABILITACIÓN KIRON SA – OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS – CONVOCATORIA DE ASAMBLEA" y que consiste en el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para que, conjunta con el presidente del acto, redacten, aprueben y suscriban el acta; 2) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 2021; 3) Análisis de las gestiones y actuaciones realizadas por el directorio en la sociedad; explicación de la estrategia a seguir; 4) Análisis de la planificación de la actividad y gestión de cobro con obras sociales; 5) Consideración de la cantidad de miembros con que se constituirá el Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos; 6) Aprobación de su retribución como director; 7) Acciones judiciales a ser iniciadas en contra del directorio de la sociedad.

5 días - N° 424924 - \$ 8614 - 12/12/2022 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El Directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28/12/2022 en la sede social ubicada en Av. Ejército Argentino N° 9520 de la ciudad de Córdoba, a las 18Hs. en primera convocatoria y a las 19:00Hs. en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. 2) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234. Inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/7/2022. Se hace saber a los socios que la documentación descrita en el punto dos del orden del día

se encuentra a disposición de los socios en la sede social para su consideración. Hágase saber a los accionistas que podrán concurrir personalmente o mediante apoderado, todo de acuerdo a lo prescrito en el artículo 35 del estatuto social. El Directorio.

5 días - N° 424943 - \$ 5362 - 12/12/2022 - BOE

NOVILLO SARAVIA Y CIA S.A.

CONVOCATORIA. El Directorio de NOVILLO SARAVIA Y CIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23/12/2022 a las 10:00 horas en 1ª convocatoria y 11hs en 2ª convocatoria en la sede social: San Jerónimo n°177 1ª de esta Ciudad y Provincia de Córdoba a fin de considerar el Único punto del Orden del Día: *Los Aportes Irrevocables de Capital: donde se va a tratar lo siguiente: 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Considerar la capitalización de los Aportes Irrevocables integrados con fecha 28/06/22 y con fecha 01/07/22.- 3) Consideración de la modificación del "Capital Social – Acciones". Se previene a los Sres. Accionistas que el cierre del Registro de asistencia para efectuar "la comunicación" prevista por Art 238 LGC, será el día 19 de Diciembre de 2022 a las 14 hs, en la sede social cita en San Jerónimo n°177 1ª ciudad de Córdoba y Provincia de Córdoba.

5 días - N° 425029 - \$ 5626 - 12/12/2022 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUA Y CULTURA ABORIGEN - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2.022, a las 10 horas en sede social cita en calle Enfermera Clermont 130, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a: Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31 de mayo de 2.022; 3) Razones del llamado a Asamblea Fuera de Término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 425153 - \$ 2670 - 07/12/2022 - BOE

METALURGICA RIO III S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA. Metalúrgica Rio III S.A. convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 04 de Abril de 2016, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Benjamín Franklin N° 1525 de la ciudad de Rio Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 (decimo séptimo), cerrado el 31/12/2015, 3º) consideración de la gestión del directorio, 4º) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5º) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Benjamin Franklin N° 1525 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 425038 - \$ 6514 - 12/12/2022 - BOE

METALURGICA RIO III S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA. Metalúrgica Rio III S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 04 de Abril de 2019, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Benjamín Franklin N° 1525 de la ciudad de Rio Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 (vigésimo), cerrado el 31/12/2018, 3º) consideración de la gestión del directorio, 4º) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5º) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Benjamín Franklin N° 1525 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 425070 - \$ 6478 - 12/12/2022 - BOE

LA FRATERNIDAD LAICAL DOMINICANA DE CÓRDOBA

Por Acta De La Comisión Directiva De Fecha 29/11/2022, En La Ciudad De Córdoba, República Argentina, En La Sede Social Sita En Calle Av. Vélez Sarsfield 62 (Entre Piso - Torre Olegario Correa) Siendo las 16 HS se realiza la convocatoria a asamblea anual ordinaria a celebrarse

el día 17 de Diciembre de 2022 A LAS 9:00 HS en la sede social sita en Av. Vélez Sarsfield 62 (Entre Piso - Torre Olegario Correa) para tratar el siguiente Orden del Día, Se aprueba por unanimidad el siguiente Orden del Día: 1- Oración de apertura. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3- Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 4- Causas por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 5- Lectura, consideración y aprobación de: "... a lo relativo al cumplimiento del objetivo Apostólico fundamental, aprobar la Memoria, el Balance y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, referidos al Ejercicio considerado..." (Título III Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). De los siguientes ejercicios: - Ejercicio N° 62 que va desde el 01 de abril de 2019 al 31 de Marzo de 2020; - Ejercicio N° 63 que va desde el 01 de abril de 2020 al 31 de Marzo de 2021; - Ejercicio N° 64 que va desde el 01 de abril de 2021 al 31 de Marzo de 2022. 6- Lectura, consideración y aprobación del: "...Presupuesto de Gastos e Inversiones que el Consejo elabore y proponga para el ejercicio en curso y toda modificación que se refiera a montos o porcentuales de los ítems que integren los mismo." (Título III Gobierno y Administración - Punto I De las Asambleas - N° 35 apartado "c").

1 día - N° 425202 - \$ 1990,40 - 05/12/2022 - BOE

LA FRATERNIDAD LAICAL DOMINICANA DE CÓRDOBA

Por Acta De La Comisión Directiva De Fecha 29/11/2022, En La Ciudad De Córdoba, República Argentina, En La Sede Social Sita En Calle Av. Vélez Sarsfield 62 (Entre Piso - Torre Olegario Correa) Siendo las 16,30 HS se realiza la convocatoria a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2022 A LAS 11,30 HS en la sede social sita en Av. Vélez Sarsfield 62 (Entre Piso - Torre Olegario Correa) para tratar el siguiente Orden del Día, Se aprueba por unanimidad el siguiente Orden del Día: 1- Oración de apertura. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3- Tratamiento, consideración y autorización de venta de propiedades de la Institución para sanear deudas de la misma.

1 día - N° 425203 - \$ 900,80 - 05/12/2022 - BOE

LA FRATERNIDAD LAICAL DOMINICANA DE CÓRDOBA

Por Acta De La Comisión Directiva De Fecha 29/11/2022, En La Ciudad De Córdoba, República Argentina, En La Sede Social Sita En Calle Av. Vélez Sarsfield 62 (Entre Piso - Torre Olegario Correa) Siendo las 17 HS se realiza la convoca-

toría a asamblea ordinaria electiva a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2022 A LAS 14 HS en la sede social sita en Av. Vélez Sarsfield 62 (Entre Piso - Torre Olegario Correa) para tratar el siguiente Orden del Día, Se aprueba por unanimidad el siguiente Orden del Día: 1- Oración de apertura. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 4- Causas por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 5- Aprobar el Programa de Gobierno para el próximo trienio. (Título III Gobierno y Administración - Del Consejo - N° 38 y Punto I De las Asambleas - N° 35 Apartado "d"). 6- Proceder a la elección de la Junta Escrutadora que estará compuesta por tres (3) Asambleístas. (Título III Gobierno y Administración - Punto I De las Asambleas - N° 35 Apartado "e"). 7- Acto Electoral: Elección de los integrantes del Consejo (6 miembros Titulares) y de los Suplentes (3 miembros). (Título III Gobierno y Administración - Punto I De las Asambleas - N° 35 Apartado "d" y Título III Gobierno y Administración - Del Consejo - N° 38-39-40). 8- Elección de la Comisión Fiscalizadora (3 miembros). (Título III Gobierno y Administración - Punto I De las Asambleas - N° 35 Apartado "d" y Título V De la Comisión Fiscalizadora N° 79-80-81).

1 día - N° 425204 - \$ 1894,40 - 05/12/2022 - BOE

PENSAR IGUALDAD ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de enero de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Gdor. Justo Paez Molina N° 254 de la Ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Elección y Designación del miembros titular de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 425206 - \$ 966,80 - 05/12/2022 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CAVANAGH ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de Comisión Directiva de fecha 29/11/2022, se convoca a los asociados del CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CAVANAGH ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 2 enero de 2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en las instalaciones de la asociación, sita en calle Gobernador Roca 66, de la localidad de Cavanagh, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2020; 4) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 5) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022. 6) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 425296 - \$ 4408,80 - 07/12/2022 - BOE

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria estableciendo por unanimidad el día Miércoles 28 de Diciembre, a las 21:00 horas, en sede social, calle Juan XXII, de la localidad de Serrano, Córdoba, para tratar los siguiente puntos: 1) Reforma Integral del Estatuto. 2) Cambio de denominación social. 3) Designación de dos asociados para suscribir en forma conjunta con Presidente y Secretario el acta correspondiente.

3 días - N° 425151 - s/c - 07/12/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS UNIDOS DE VIAMONTE

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS UNIDOS DE VIAMONTE CUIT 30710551568 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/2022, a las 20:00 horas, en el domicilio social de Manuel Kaplan 31 de Viamonte, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con comisión directiva. 2) Consideración de los motivos por los que no se realizó la asamblea en los términos establecidos por el estatuto. 3) Lectura y consideración del Balance General y estado contable, e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado al día 31 de Diciembre de 2020, además de la memoria correspondiente al ejercicio mencionado y tratado. 4) Lectura y consideración del Balance General y estado contable, e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado al día 31 de Diciembre de 2021, ade-

más de la memoria correspondiente al ejercicio mencionado y tratado. 5) Elección de la Comisión Directiva por vencimiento de Mandatos con fecha 31 de Diciembre de 2021: Presidente, Vice presidente, Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes todos por el término de dos (2) ejercicios. 6) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos con fecha 31 de Diciembre de 2021: Dos Revisores de Cuentas Titulares y un suplente todos por el término de dos (2) ejercicios. 7) Fijación de la cuota social. - La Comisión Directiva.-

1 día - N° 425335 - \$ 1841,60 - 05/12/2022 - BOE

FIDEICOMISO MAIPU

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. CONVOCA-TORIA. La Fiduciaria y el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Maipú CUIT N° 30-71704306-1 IPJ Mat. 962-H1 (Ex-edificio Megaron City actual Maipú Tower) designados por escritura pública N° 148 Sección "A" pasada al registro N° 795 de la Ciudad de Córdoba, con fecha 5 de septiembre de 2022 (Anexo "A" cl. 25.4), protocolizada e inscripta, han resuelto: Convocar a Asamblea General Extraordinaria presencial, a todos los integrantes: Fiduciantes y Beneficiarios del Fideicomiso Maipú, para el día 16 de Diciembre de 2022 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria en el salón Iguazú del edificio del Hotel César Cárman ACA, sito en Av. Amadeo Sabatini 459 de la Ciudad de Córdoba en la cual se procederá a tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos participantes para firmar el acta de la Asamblea, junto con la Fiduciaria. b) Ratificación del acta de la última Asamblea de fecha 30 de Junio de 2022. c) Estado de Ingresos y Egresos entre el 1 de Julio de 2022 y el 10 de diciembre de 2022. d) Situación de adquirentes: fiduciantes y beneficiarios del fideicomiso. Cobranzas pendientes. Nuevas rescisiones. Unidades no adjudicadas, ni comprometidas. e) Flujo de Fondos probable. Venta de unidades no adjudicadas ni comprometidas y rescindidas. Precios y formas de pago. Cobro de Gastos o Expensas Comunes. Créditos. f) Propuesta de avance de la Obra.

1 día - N° 425402 - \$ 1770,80 - 05/12/2022 - BOE

COLEGIO SAN JOSE (C-54) SOCIEDAD CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30 de noviembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de diciembre de

2022, a las 11 horas, en la sede social sita en Buchardo 1675, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2022; 3) Consideración de la Memorias, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 4) Reforma del Estatuto, 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva, 6) Designar Revisor de Cuentas y su suplente, 7) Consideración de la causales por la celebración de la Asamblea fuera de término 8) Elección de dos socios para firmar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 425419 - \$ 1155,20 - 05/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO JESUÍTICO NACIONAL DE JESUS MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Convocase a los Sres. Socios de la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO JESUÍTICO NACIONAL DE JESUS MARIA, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 19 de Diciembre de 2022, a las 18.30 horas, en la Sede Social, sita en calle Pedro de Oñate s/n., de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta respectiva. 2°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente al período iniciado el día Primero de Abril del año dos mil dieciséis y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil diecisiete; al período iniciado el día Primero de Abril del año dos mil diecisiete y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil dieciocho; al período iniciado el día Primero de Abril del año dos mil dieciocho y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil diecinueve; al período iniciado el día Primero de Abril del año dos mil diecinueve y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veinte; al período iniciado el día Primero de Abril de Dos mil veinte y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del Dos mil veintiuno y al período iniciado el día Primero de Abril de Dos mil veintiuno y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del Dos mil veintidós, respectivamente 4°) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás Cuadros Contables, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil diecisiete, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Mar-

zo del año Dos mil dieciocho, al Ejercicio finalizado el día Treinta uno de Marzo del año Dos mil diecinueve, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veinte, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veintiuno y al Ejercicio finalizado el día treinta y uno de Marzo del año Dos mil veintidós, respectivamente. 5°) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido a los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios finalizados, el día Treinta uno de Marzo del año Dos mil diecisiete; el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil dieciocho, al Ejercicio finalizado el día Treinta uno de Marzo del año Dos mil diecinueve, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veinte, al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veintiuno y al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil veintidós, respectivamente. 6°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por el término de Dos (2) años, en remplazo de los que terminaron sus respectivos mandatos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 7°) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de tres (3) años, en remplazo de los que terminaron sus respectivos mandatos, a saber: Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas suplente. 8°) Ratificar en cuanto corresponda, todo lo actuado por la Comisión Directiva, electa en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 18 de Diciembre de 2018 y no Inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas. 9°) Fijación del nuevo Domicilio legal de la Asociación Amigos del Museo Jesuítico Nacional de Jesús María. 10°) Autorización para que la Comisión Directiva fije el monto de la cuota social mensual y su vigencia, que deberán pagar los Asociados de la Asociación de Amigos del Museo Jesuítico Nacional de Jesús María. 11°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de Término. Sr. Ricardo Dalla Costa-Secretario.

3 días - N° 424098 - s/c - 05/12/2022 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO ITURRASPE ASOCIACION CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/11/2022, se Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Diciembre de 2022, a las 21:00 horas en la sede legal de nuestra institución, sita en J. B. Iturraspe N° 709 de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asocia-

dos que suscriban al acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 75, cerrado el 30 de Abril de 2022. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 424425 - s/c - 05/12/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 431 de la Comisión Directiva, de fecha 24/11/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05/12/2022, a las 18hs, en la sede Social sita calle Figueroa Alcorta N° 96 de la ciudad de Bell Ville para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 03/12/2022; 2- Designar dos socios para refrendar el Acta respectiva; 3- Consideración de la MEMORIA, BALANCE e INFORME de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2022; 4- Renovación Parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Vice Presidente, Secretario, Tesorero, Dos vocales titulares, Un vocal suplente y total de la Comisión Revisora de Cuentas, Fdo: La Comisión Directiva. ANDREA LOZA - MARIO TAMBORINI - PRESIDENTE SECRETARIO.

3 días - N° 424452 - s/c - 05/12/2022 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN AGUSTÍN LTDA.

La Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda. Convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 19/12/2022, a las 19:00 hs. en la Sede Social sito en calle Vélez Sarsfield Esq. R.S. Peña para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta a Labrarse. 2) Informe de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Excedentes, Notas y Anexos, Consideración del resultado del ejercicio, Proyecto de distribución de Excedentes o absorción de Pérdidas, Informe del Síndico y del Señor Auditor, correspondientes al ejercicio económico nro. 74 cerrado el 30/06/2022. 4) Designación de la Junta Escrutadora. 5) Elección de cuatro (4) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Mara Lucía Ruano, Miguel Angel Sánchez, Gustavo Sierz y Julio

César Figueroa, por finalización de mandatos, de dos (2) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Mauro Natalio Bragatto y Estefanía Soledad Muñoz por finalización de mandato. De un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Gustavo Ariel Abrego y un Síndico Suplente en reemplazo de la Sra. Gisele Leysa Pasteris, por finalización de sus mandatos. Si a la hora fijada en la Convocatoria no hubiere el Quórum establecido en los Estatutos Sociales, una hora después se declarará abierta la Asamblea y sus resoluciones serán válidas.

3 días - N° 425422 - \$ 5697,60 - 07/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MARÍA MONTESSORI

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Centro de Rehabilitación María Montessori convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 2022, a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle Libertad N°521 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; II) Reforma integral del Estatuto social y aprobación del texto completo y ordenado del Estatuto Social reformado. Con el tratamiento de los siguientes puntos en principal: objeto social, asociados, patrimonio, asambleas, comisión directiva, comisión revisora de cuentas, elecciones, reformas de estatuto. III) tratamiento y ratificación del cambio de denominación contemplado en la reforma de estatuto.

2 días - N° 424508 - s/c - 05/12/2022 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAIRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N°85 de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2022 a las 20:30hs. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectua. 5) Asamblea fuera de término. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de Mayo de 2022 y Es-

tado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 7) Elección de Autoridades. 8) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 424697 - s/c - 05/12/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 2022, a las 16:00 hs, en su sede social, sito en Reina Mora s/n, Villa de las Rosas, Dpto de San Javier, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2. Informe del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3. Elección de tres asambleístas para ejercer funciones de Comisión escrutadora. 4. Consideración de la reforma del Artículo 15º, del Estatuto Social, a los fines de adecuarlo a los requerimientos de IPJ, mediante resolución IPJ N° 50 "T"/21 que exige a las entidades con más de 100 asociados cuenten con un órgano de fiscalización compuestos por 3 (tres) revisores de cuentas, como mínimo. 5. Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2022.

3 días - N° 424701 - s/c - 05/12/2022 - BOE

CAMARA DE EMPRESARIOS DE SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS CA.SA.FIC

Se CONVOCA a todos los SOCIOS a PARTICIPAR en forma libre y voluntaria en la Asamblea Extraordinaria Nro. 5 de la CAMARA DE EMPRESARIOS DE SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS -CA.SA.FIC- con CUIT 30-71136786-8 a celebrarse el próximo jueves 29 de DICIEMBRE del 2022 en el domicilio Av. Bulnes 1338 Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a las 19:00 hs en la modalidad PRESENCIAL con una tolerancia de hasta 30 minutos trascurrido dicho periodo de tolerancia se iniciará con los socios que estén presentes por 2da convocatoria. Tener en cuenta lo siguiente: I) Los socios interesados en participar en la asamblea con derecho a voz y voto deberán estar al día con la CUOTA SOCIETARIA ósea hasta la cuota del periodo NOVIEMBRE del 2022 abonada antes del 26 de DICIEMBRE del 2022 inclusive

cuya suma dineraria es de \$7.896,98 a efectivizar únicamente por la transferencia electrónica o depósito bancario a la cuenta de la Cámara con CBU nro. 0200902901000001011165. II) Esta asamblea es al SOLO efecto de RECONFIRMAR LA APROBACION de todo lo tratado en la asamblea extraordinaria nro. 4 celebrada el pasado 26/09/2022 votando en forma afirmativa por la RATIFICACION y por la negativa la RECTIFICACION excepto el tratamiento de la reforma del estatuto parcial que deberá ser aprobado o modificado. El ORDEN DEL DIA A TRATAR será el siguiente: 1. LEER, las acta de las asambleas objeto, la asamblea extraordinaria nro. 3 del 23/06/2022 y la asamblea extraordinaria nro. 4 del 26/09/2022. 2. DESIGNAR, (Aprobar o Modificar) a DOS asociados presentes para que SUSCRIBAN el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 3. RECONFIRMAR, (Ratificar o Rectificar) La APROBACION de las CAUSAS por la que se celebró la asamblea del 23/06/2022 fuera de término y confirmado en la asamblea del 26/09/2022. 4. CONSIDERAR, (Aprobar o Modificar), la REFORMA PARCIAL del ESTATUTO SOCIAL aprobado en la asamblea nro. 4 del 26/09/2022; Modificando solo el texto del artículo 17. EN DONDE DICE: "ARTÍCULO 17.- La fiscalización social interna de la Cámara estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora compuesta por dos miembros titulares y un miembro suplente. El mandato de los miembros durará tres años y podrán ser reelectos por dos mandatos consecutivos ósea pueden aumentar su mandato solo si la asamblea lo elige por un período adicional de 3 años más. DEBE DECIR: "ARTÍCULO 17.- La fiscalización social interna de la Cámara estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares y dos miembros suplentes. El mandato de los miembros durará tres años y podrán ser reelectos por dos mandatos consecutivos ósea pueden aumentar su mandato solo si la asamblea lo elige por un período adicional de 3 años más." 5. RECONFIRMAR, (Ratificar o Rectificar), La APROBACION de las MEMORIAS, BALANCES Generales, Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de cuentas de los ejercicios económicos al 31/12/2020 y 31/12/2021 tratado en la asamblea del 23/06/2022 y confirmado en la asamblea del 26/09/2022. 6. RECONFIRMAR, (Ratificar o Rectificar), La APROBACION del PRESUPUESTO ANUAL 2022, tratado en la asamblea del 23/06/2022 y confirmado en la asamblea 26/09/2022. 7. RECONFIRMAR, (Ratificar o Rectificar) La APROBACION de los CARGOS ELEGIDOS en la asamblea extraordinaria nro.: 3 del 23/06/2022 y confirmados en la asamblea nro. 4 del 26/09/2022 Los (9) nueve miembros

de la Comisión Directiva hasta 31/12/2024, los (5) cinco miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta el 31/12/2024 y los (3) tres miembros de la JUNTA ELECTORAL hasta 31/12/2022. atte. Comisión Directiva de Casafic

1 día - N° 425057 - s/c - 05/12/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DE LOS SAGRADOS CORAZONES

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19/11/2022, se convoca a los asociados en la sede social de calle Lamadrid 1661 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 22 de diciembre de 2022, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Lamadrid 1661 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma de Artículo 14 del Estatuto Social (adecuación art. 52 Res. 50/2021.- 3) Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 28/10/2022.- La Comisión.

3 días - N° 424747 - s/c - 06/12/2022 - BOE

HURACAN FOOT-BALL CLUB

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCASE a los Sres. Asociados del HURACAN FOOT-BALL CLUB a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 20 de Diciembre de 2022 a las 19.30 horas, en forma presencial, en nuestra sede social sita en Los Alerces 516, Aldea Santa Maria, provincia de Córdoba; donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. 2. Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3. Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 28.11.2022. 4. Modificación total de los Estatutos Sociales. 5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, con mandato por dos ejercicios y de tres miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por el termino de dos ejercicios. 6. Fijación del domicilio de la sede social y determinación del valor de la cuota social. 7. Causales por las que se convoca fuera de término. DANIELA SOLEDAD IMOLA - JORGE EDGAR GUERRA

- CLAUDIO TOMAS QUEVEDO. COMISION NORMALIZADORA - HURACAN FOOT-BALL CLUB.

6 días - N° 425283 - s/c - 14/12/2022 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO INTECCOP LTDA.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Trabajo INTECCOP LTDA. Matrícula Nacional No 55.949, RP 3616, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el Día 22 de Diciembre 2022 a las 18 hs. en el domicilio de Leopoldo Lugones 520 de la Ciudad de Cruz del Eje Provincia de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para presidir la asamblea y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gral., cuadros anexos, estados de resultados, informe de auditoría, informe del síndico del Ejercicio al 31-12-2021. 4) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Reforma del Artículo 5o del Estatuto Social (ampliación del objeto social).

3 días - N° 424511 - s/c - 05/12/2022 - BOE

COOPERADORA INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES (C.I.S.POL.)

La Cooperadora Institutos Superiores Policiales (C.I.S.POL.) Mediante sistema informático solicitar publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por la que se convoca a la masa societaria de la Cooperadora de los Institutos Superiores Policiales (C.I.S.POL.), Asamblea General Ordinaria fijada para el día 12 de diciembre del 2022, a las 10 horas, con una hora de tolerancia (art. 16 de los Estatutos Sociales) con la finalidad de; 1) Ratificar; la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 36, cerrados el 31 de marzo de 2020, Ejercicios Económicos N° 37, cerrados el 31 de marzo de 2021 y Ejercicios Económicos N° 38, cerrados el 31 de marzo de 2022. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, son leídas íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente a los ejercicios supra mencionados. Además, dar cumplimiento al punto 2 de la Asamblea General Ordinaria N° 38 llevada a cabo el 29 de julio próximo pasado, que por tratarse de un grave de estado de salud del auditor, Sub Comisario (R) Contador Manuel Britos, no pudo ser considera-

do el balance del periodo 1/4/2021 al 31/3/2022. Que, sustituido por otro auditor independiente, se pudo elaborar el balance, del periodo mencionado y fiscalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, a si también con el informe de la Comisión Revisadora de Cuenta. Se da cumplimiento, a lo requisitos establecidos por la Dirección Inspección de Personas Jurídicas, la presente asamblea tendrá lugar en el Salón de actos de la Escuela de Oficial de Policía Libertador General José de San Martín, de Av. Don Bosco 3976, B° Las Palmas, de la Ciudad de la Ciudad de Córdoba. YOMAHA KEMAL EL DIN. - Comisario Mayor (R) Abogado - PRESIDENTE - CAPORALI, RUBEN - Comisario Inspector - SECRETARIO .

3 días - N° 424792 - s/c - 07/12/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, PABLO DARIO GARCIA, CUIT 20-30538350-4, con domicilio en la calle O'Higgins Nro. 1.989, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia Córdoba, anuncia Transferencia del Fondo de Comercio ubicado en la Calle Alvear 1.052, Piso 1, Dpto. 5, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, dedicado a la actividad de Emisión y Transmisión de Radio, Denominado "RADIO LOLA" a favor de GRUPO RADIO LOLA S.A.S., CUIT 30-71780869-6, con domicilio en la calle Alvear 1.052, Piso 1, Dpto 5, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Reclamos de Ley en el domicilio del Comprador. - Firmado: PABLO DARIO GARCIA. DNI 30.538.350, TITULAR RADIO LOLA.-

5 días - N° 423354 - \$ 4492 - 05/12/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CREMACIONES CORDOBA S.A.

Reforma Estatuto – Elección autoridades. Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 28/10/2022 se aprueba modificar los artículos 1, 4, 5, 9, 12 y 13 del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad se denomina CREMACIONES CORDOBA S.A. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 4: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) valor nominal y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de

Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público. Artículo 5: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas endosables o no según lo permita la legislación vigente. Si la emisión fuere de acciones preferidas, la asamblea de accionistas fijará el dividendo preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión; podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley General de Sociedades 19.550. Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, menor o mayor número de suplentes para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente, si el número de directores lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Artículo 12: La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente Directorio. Artículo 13: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de conformidad a lo prescripto por el artículo 284 de dicho cuerpo legal, adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas por el artículo 55 de la ley de fondo citada. Además se eligen autoridades: Presidente GABRIEL RAMÓN GAYOL, DNI N° 16.741.765 y Director Suplente JOAQUIN IVO GAYOL, DNI 41.886.517.-

1 día - N° 423191 - \$ 3186 - 05/12/2022 - BOE

LIMAVI S.R.L.

Cesión de cuotas sociales. Por acta de reunión de socios del 26/10/2020 el socio Diego Javier Lion, D.N.I. 27.078.133, decidió ceder la totalidad de su

participación que ostenta en la sociedad LIMAVI S.R.L.; es decir, 5 cuotas sociales, que representan el 5% del capital social, a favor de los Señores María Victoria Lion, D.N.I. N° 31.055.945, nacida el día 20/08/1984, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión empresaria, domiciliada en calle Iñigo de la Pascua N° 3264, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y a Javier Marcelo Larralde, argentino, nacido el 18/06/1979, D.N.I. N° 27.579.661, de estado civil soltero, de profesión administrador de empresas agropecuarias, con domicilio en calle Iñigo de la Pascua N° 3264, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La cesión se efectuó por cuerda separado mediante contrato de cesión de la misma fecha. Seguidamente, por acta de reunión de socios del 26/10/2022, los nuevos socios María Victoria Lion y Javier Marcelo Larralde, resolvieron aprobar la cesión de cuotas sociales celebrada por contrato privado de fecha 26/10/2022, mediante el cual adquirieron por la suma de \$50.000 las 5 cuotas sociales antedichas de la siguiente manera: María Victoria Lion adquirió 4 cuotas sociales y Javier Marcelo Larralde, adquirió 1 cuota social, todo lo cual surge del contrato de cesión antes mencionado. Consecuentemente, los socios decidieron en forma unánime modificar la CLAUSULA QUINTA del contrato social la cual quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) dividido en CINCUENTA cuotas sociales de un valor de pesos UN MIL (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto del siguiente modo: el señor Javier Marcelo Larralde, la suma de pesos UN MIL (\$1.000,00), equivalente a UNA cuota social; y María Victoria Lion, la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL (\$49.000,00), equivalente a CUARENTA Y NUEVE cuotas sociales. La integración se realiza en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en este acto y el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha".-

1 día - N° 424336 - \$ 1542,25 - 05/12/2022 - BOE

METTILO S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 31/10/2022. Socios: 1) NICOLAS BERTELLO, D.N.I. N° 30.267.797, CUIT / CUIL N° 20- 30267797-3, nacido el día 14/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 8 De Octubre 27, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba,

Argentina, por derecho propio 2) SEBASTIAN ANDREOTTI, D.N.I. N° 26.646.074, CUIT / CUIL N° 20-26646074-1, nacido el día 14/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Leandro Niceforo Alem 234, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) LUIS ALBERTO RUSSO, D.N.I. N° 35.556.215, CUIT / CUIL N° 20-35556215-9, nacido el día 16/06/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Lugones Leopoldo 221, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio Denominación: METTILLO S.A.S. Sede: Catamarca 1450 Dpto 3A, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Nueve Mil Quinientos (\$ 109500.00), representado por Mil Noventa Y Cinco (1095) acciones, de pesos Cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) NICOLAS BERTELLO, suscribe la cantidad de Trescientos Sesenta Y Cinco (365) acciones, por un total de pesos Treinta Y Seis Mil Quinientos (\$ 36500) 2) SEBASTIAN ANDREOTTI, suscribe la cantidad de Trescientos Sesenta Y Cinco (365) acciones, por un total de pesos Treinta Y Seis Mil Quinientos (\$ 36500) 3) LUIS ALBERTO RUSSO, suscribe la cantidad de Trescientos Sesenta Y Cinco (365) acciones, por un total de pesos Treinta Y Seis Mil Quinientos (\$ 36500). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) : NICOLAS BERTELLO D.N.I. N° 30.267.797 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ALBERTO RUSSO D.N.I. N° 35.556.215 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. NICOLAS BERTELLO D.N.I. N° 30.267.797. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 424356 - \$ 6072 - 05/12/2022 - BOE

MANATI S.A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO. Por Asamblea General Ordinaria N° 9 del día 18 de Noviembre de 2020 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: PRESIDENTE: María Celia Lasmartres, L.C. N° 3.906.171 y DIRECTOR SUPLENTE: Clodomiro Alberto Giménez, D.N.I. N° 6.864.031. Duración: tres ejercicios.-

1 día - N° 425322 - \$ 508,40 - 05/12/2022 - BOE

LOS SIN RIENDA S.R.L.

SERRANO

CONSTITUCION. En la localidad de Serrano, Pcia de Cba, a 20/10/2022, se reúnen los Sres. MEDINA, CESAR ARIEL, DNI 40751432, CUIT: 20-40751432-8, argentino, nacido el 9 /9/1998, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Sección Quintas S/N, Serrano, Córdoba y MEDINA, LUCIANO DANIEL, DNI 42639054, CUIT: 20-42639054-0, argentino, nacido el 8/8/2000, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Sección Quintas S/N, Serrano, Córdoba, y convienen en celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la LGS 19550 y por las siguientes cláusulas particulares. Primera: La sociedad se denominará "LOS SIN REINDA S.R.L." Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Sección Quintas S/N, Serrano, Córdoba, pudiendo trasladarlo y es-tablecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. Tercera. El plazo de duración de la sociedad será 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Cuarta. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, venta y cruce de ganado y hacienda; explo-

tación de tambos, cultivos; compra, venta y acopio de cereales. Incorporación y recuperación de tierras áridas. b) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes animales, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos. c) La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de cereales, forestación y reforestación. Industrialización de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria; d) La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates y subastas; e) La actividad agrícola y ganadera, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas. Realización de trabajos agrícolas a terceros; f) Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados; g) Prestación de servicios con maquinaria y equipo agrícola, propia o de terceros, para fertilización, pulverización aérea o terrestre, siembra del suelo, cuidados, recolección de cosechas; h) Transporte por medios terrestres, aéreos, fluviales, de punto a punto, de sustancias alimenticias, insumos químicos, agroquímicos; sean propias como de terceros; i) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de pasajeros y combustible, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y/o artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicta la autoridad competente; j) Transporte: Mediante el transporte de carga de

hacienda en pie, cereales, oleaginosas y/o productos alimenticios. Quinta: El capital social se establece en la suma de \$140.000 dividido en 140 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones, esto es el Sr. MEDINA Cesar Ariel, suscribe la cantidad de 70 cuotas sociales y el Sr. MEDINA, Luciano Daniel, suscribe la cantidad de 70 cuotas sociales. Los socios suscriben en este acto en un 25% por ciento en dinero en efectivo del capital suscripto, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y el 75% del capital restante se integrará en el plazo de dos años a partir de la firma del presente contrato social, según la LGS. Sexta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de MEDINA Cesar Ariel, DNI 40751432 y de MEDINA Luciano Daniel, DNI 42639054, en su carácter de socios gerentes y podrán actuar de manera conjunta; suscriben el presente aceptando el cargo, siendo la duración en el mismo por tiempo indefinido. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de ella sin limitación de facultades. Tendrán todas las facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del CCCN. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos representar a la sociedad ante cualquier organismo gubernamental y/o privado tanto internacionales, nacionales, provinciales y municipales, así también como operar con entidades financieras, y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados, todos en la extensión que juzgue conveniente. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y disposición, u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro objeto o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. Septima: La resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la ley 19.550. Rigen las mayorías establecidas en el artículo

160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación y citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550. Octava: Las cuotas sociales son libremente transmisibles previa conformidad unánime de los socios, quienes se reservan el derecho de denegada mediando justa causa o de ejercer derecho de preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. El plazo para notificar fehacientemente al socio cedente la conformidad o disconformidad con su decisión de venta no podrá exceder los treinta días desde que éste comunicó Tal decisión a la gerencia, informando nombre del interesado, previo y forma de pago en orden a lo dispuesto por el Artículo 153 de la LGS. En caso de ejecución forzada se estará a lo dispuesto en el último párrafo del Art. 153 antes nombrado. Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, sólo podrán ser incorporados como herederos del socio fallecido, en los casos en que estos notifiquen fehacientemente su voluntad de incorporarse dentro del plazo de dos meses, desde la apertura de la sucesión sin perjuicio que la sociedad ejerza la opción de incorporar a estos herederos o adquirir la parte de las cuotas del socio fallecido dentro del mismo plazo a partir de la notificación cursada por el heredero. En caso de incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legales no se incorporarán a la sociedad, mientras no se acredite judicialmente su calidad de heredero o de representante legal, actuara interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. Decima: El ejercicio económico social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. La Aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la ley. Los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio. Para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre. Estando a su disposición con no menos de quince días de anticipación. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 20% del capital social, b) el importe que se establezca para retribución del gerente y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Decima Primera: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, y una vez disuelta será liquidada por el socio gerente de conformidad

con las normas prescriptas en los Arts. 101 al 112 de la Ley 19.550. Extinguido el Pasivo Social, el liquidador confeccionara el Balance Final y Proyecto de Distribución del Remanente, que corresponderá a los socios proporcionalmente al capital integrado por cada uno. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, la liquidación será practicada por los gerentes actuantes en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la reunión de socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones.

1 día - N° 424416 - \$ 7641,25 - 05/12/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.R.L.

Por asamblea del 1.12.2021, se resolvió: i) elevar el capital social de \$100.000 a \$3.000.000; ii) modificar la cláusula quinta del contrato social conforme la siguiente redacción: 5°): El capital social es de \$3.000.000 dividido en 300.000 cuotas sociales, de \$10, valor nominal cada una, que se suscriben de la siguiente manera: a) Lucas Norberto Cuassolo: 271.451 cuotas sociales, es decir, la suma de \$2.714.510 y b) Nicolás Roberto Cuassolo: 28.549 cuotas sociales, es decir, la suma de \$285.490. La integración se realizó conforme el contrato social originariamente inscripto y lo dispuesto en la asamblea del día 1.12.2021; iii) cambiar la sede social y establecerla a partir del día de la fecha en calle Rivadavia N° 142 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 424454 - \$ 454,75 - 05/12/2022 - BOE

CAMPO Y SABOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN. FECHA: 14/11/2022. ACCIONISTA: Raúl Enrique CONTI, D.N.I. 16.907.556, C.U.I.T. 20-16907556-6, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/05/ 1964, domicilio José Aguilera N° 2909, B° Altos de San Martín Cba. DENOMINACIÓN: CAMPO Y SABOR S.A.S. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio en jurisdicción de la Pcia. de Córdoba. Sede: José Aguilera N° 2909, B° Altos de San Martín Cba. PLAZO: 99 años, desde fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí misma por cuenta propia, y/o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: GASTRONOMICA: La prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas, sean con locales propios, en locales de terceros, con servicios de restaurantes, catering, eventos, fiestas, pudiendo efectuarlos en

modalidad directa y/o por terceros contratados. COMERCIAL: Compraventa, comercialización, explotación, fabricación de muebles, maquinarias, utensilios, materiales, y mercaderías, para restaurantes, confiterías, salones eventos y/o agasajos; Franquicias, capacitación y/o logísticas de distribución, producción y comercialización de la marca franquiciada. Administración de salones, restaurantes, confiterías, comedores de terceros, y/o terceros asociados relacionados con la actividad gastronómica. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato Social. CAPITAL SOCIAL: \$120.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Raúl Enrique CONTI, 1200 acciones. INTEGRACIÓN: En dinero en efectivo, 25% en el acto. Saldo en 2 años desde la firma del instrumento. ADMINISTRACIÓN: Por tiempo indeterminado Administrador titular: Raúl Enrique CONTI. Administrador suplente: Emiliano Exequiel CONTI FLACHEK, D.N.I. 31.357.732 C.U.I.T. 20-31357732-6, argentino, nacido el 20/02/1985, soltero, comerciante, con domicilio en Balboa n° 71, B° Lomas Oeste, Villa Allende, Cba. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Administrador Titular. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al artículo 55 de la Ley 19550. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/10.

1 día - N° 424456 - \$ 1781,50 - 05/12/2022 - BOE

CUATRO TORRES DISTRIBUCIONES S.R.L.

RATIFICACION- RECTIFICACION. Por acta de Reunión de socios Ratificativa-Rectificativa, número 12 de Fecha 16/11/2022, certificada con fecha 24/11/2022, los socios de "Cuatro Torres distribuciones srl" Señores TORRES DIEGO, DNI 28.429.754, TORRES PABLO, DNI 27.173.172, TORRES SEBASTIAN, DNI 26.481.913, y el Señor TORRES RENE ALFREDO, DNI 12.872.309, resolvieron: 1) Ratificar por unanimidad lo resuelto en Reunión de Socios Acta Numero 11 del día 15 de Julio de 2022, publicado en edicto N° 417876 del 07/11/2022 en los puntos Uno, dos, tres, cinco y seis; 2) Rectificar por unanimidad el punto cuatro de la Reunión de socios Acta Número 11 del día 15 de Julio de 2022, donde dice: AL punto cuatro (4) del orden del día se decide por unanimidad designar como gerente de

CUATRO TORRES DISTRIBUCIONES S.R.L al señor Torres Sebastián DNI 26.481.913 quien se encuentra presente en este acto, y acepta el cargo por el cual ha sido designado, según la cláusula séptima del contrato social modificándose solo el último párrafo en cuanto al reemplazo de la persona designada en el cargo de socio gerente; debiendo decir dicho punto: se decide por unanimidad designar como gerente de CUATRO TORRES DISTRIBUCIONES S.R.L al socio Señor Torres Sebastian DNI 26.481.913, quien se encuentra presente en este acto y acepta el cargo por el cual ha sido designado, por decisión unánime de los presentes, reformando la cláusula séptima del contrato social por cambio de gerente, la que quedara redactada de la siguiente forma: "SÉPTIMA: Administración y Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien tendrá los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del art. 157 de la ley 19.550. Será designado o removido por el voto afirmativo de socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales, y durará hasta tanto presente su renuncia o sea removido de su cargo. La firma del gerente puesta al pie del sello con la denominación social obligará a la sociedad. En el ejercicio de la administración, y del modo indicado podrá: constituir, transmitir y aceptar todo tipo de derechos reales, permutar, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y representantes, otorgar poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos, realizar todos los actos y contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, derechos y créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias, hacer manifestaciones de bienes, declaraciones juradas, efectuar toda clase de operaciones bancarias, efectuar e intervenir en toda clase de tramitaciones, acciones o gestiones ante tribunales federales o provinciales, administración pública nacional, provincial y municipal, entidades, direcciones y reparticiones, personas de existencia visible o jurídicas del país o del extranjero; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad, celebrar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social; crear los empleos, ocupaciones y cargos que resulten necesarios o convenientes, nombrar, remover, trasladar, conceder licencias, suspender, despedir y aplicar sanciones disciplinarias al personal empleado, agentes, asesores y profesionales que creyere conveniente, con o sin contrato, fijar sus emolumentos, sueldos, comisiones y honorarios; otorgar y firmar los documentos públicos y privados en las condiciones previstas en este contrato, y todos los demás

actos y contratos que se relacionen con el objeto social. El Gerente podrá dedicarse a otras actividades profesionales, comerciales, industriales y de servicios, siempre y cuando no signifiquen competir con la sociedad. Le está prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito y en garantía o fianza a terceros. Se designa Gerente de "CUATRO TORRES DISTRIBUCIONES S.R.L." a el Sr. TORRES SEBASTIAN, quien encontrándose presente acepta el cargo de Gerente para el cual ha sido designado en este mismo acto."

1 día - N° 424461 - \$ 2925,25 - 05/12/2022 - BOE

MOBILECORP S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Ratificativa, de fecha 25/11/2022, y Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 08/05/2022, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER LO CASCIO, D.N.I. N° 14.703.586, CUIT N°20-14703586-2, masculino, 14/10/1961, casado, argentina, contador público, con domicilio real en Av. Los Álamos N°1111, La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; VICEPRESIDENTE: HORACIO RAUL FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.102.056, CUIT N°20-13102056-3, masculino, 24/11/1956, casado, Argentina, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Av. Corrientes N°4434, Piso 10, Dpto 29, CABA, República Argentina y DIRECTOR SUPLENTE: BRUNO BARBETTI D.N.I. N° 30.959.519, CUIT N°20-30959519-0, masculino, 21/03/1984, casado, Argentina, comerciante, con domicilio real en Molino de la Torre 5301, lote 13, Mzna 18, Country el Bosque, ciudad de Córdoba, República Argentina. Publíquese 1 día. –

1 día - N° 424462 - \$ 662,50 - 05/12/2022 - BOE

INNOVOS GROUP S.A

En la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, a los 30 días del mes de Agosto de 2.022, en la sede social sita en calle Mariano Larra 3864 Pasaje A 1444, casa 9, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba de la provincia del mismo nombre, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada, los accionistas de " INNOVOS GROUP S.A." abierta la sesión, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia del Señor Carlos Cesar Yammal, D.N.I. N° 17.532.831, en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que se hallan presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto según consta al Folio N°2, del Libro Deposito de

Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N°2, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, se pasa a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista que suscriba el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de la ratificación del "Acta de Asamblea General Ordinaria" celebrada el día 01 del mes septiembre 2016. Puesto a consideración el Primer punto: Designación de un accionista que suscriba el acta de asamblea junto al presidente: Por unanimidad se resuelve designar para firmar el acta junto al Presidente al Sr. Ariel Yammal D.N.I. N° 20.453.383, quienes aceptan hacerlo. Seguidamente la Presidencia somete a consideración de la misma el Segundo punto: orden del día, que somete a consideración la ratificación del "Acta de Asamblea General Ordinaria" celebrada el día 01 del mes septiembre 2016, en la cual se resolvió el reemplazo del director suplente. Puesta a consideración el acta respectiva la cual es trascripta a continuación: " En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, a los 01 días de Septiembre del 2016, se reúnen los accionistas de INNOVOS GROUP S.A, en la sede social de calle El Plumerillo 2446, Barrio parque Chacabuco, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, los que representan la totalidad (100%) de las acciones de la nombrada sociedad, conforme a las constancias obrantes a fs. 17 del libro registro de acciones N°1, todo ello de acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias y a la convocatoria que no se publica, en razón de revestir la presente asamblea el carácter de unánime. El señor Carlos Cesar Yammal, se encuentra presente, en el doble carácter de accionista y de presidente del directorio. El presidente de la Asamblea, Carlos César Yammal, declara abierta la misma, informando que se hallan presentes los accionistas, señores Ariel Yammal y Carlos César Yammal. Los accionistas individualizados precedentemente, son titulares de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, representativas del 100% del capital social en la proporción que figura en el libro de registro de acciones. Expresa el señor presidente, que la documentación pertinente y los libros de la sociedad, estuvieron y están en la sede social a disposición de los accionistas. No habiendo observaciones de ninguna naturaleza, el señor presidente, dispone que se proceda a la lectura del orden del día, el que textualmente dice: 1) designación de dos accionistas, para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el señor presidente. 2) Designación de un nuevo director suplente, por el termino de tres ejercicios. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, en uso de la palabra el señor

presidente, propone, para suscribir el acta de la asamblea juntamente con el mismo, a los accionistas señores Ariel Yammal y Carlos Cesar Yammal, lo que es aprobado por unanimidad. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el señor presidente, manifiesta que de conformidad con el estatuto, debe designarse un nuevo director suplente por el término de tres ejercicios, habida cuenta de que la persona propuesta oportunamente para hacerlo no llevo a aceptar el cargo, por lo que propone al señor Ariel Yammal, argentino, nacido el veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, documento nacional de identidad número 20.453.383, CUIL 20-20453383-1, de profesión Editor, de estado civil divorciado, Domiciliado en San José de Calasanz sin número, Mendiolaza, provincia de Córdoba, República Argentina, para ocupar el cargo de director suplente de INNOVOS GROUP S.A Puesta a consideración la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente, toma la palabra el señor Ariel Yammal quien manifiesta que, acepta expresamente el cargo de director suplente para el que ha sido propuesto, agregando que constituye domicilio del artículo 256 de la ley general de sociedades en el plumerillo 2446, Barrio parque Chacabuco, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, agregando bajo Fe de juramento que no se encuentran comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley General de sociedades, y que se compromete a prestar la garantía establecida por el artículo 8 del estatuto de la sociedad INNOVOS GROUP S.A. Luego de un amplio debate, aprobados todos los puntos del orden del día por unanimidad, se instruye al señor presidente para que realicen los trámites necesarios a los fines de la inscripción de la presente acta ante los organismos pertinentes a sus efectos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas, suscribiendo el acta el señor presidente y los accionistas designados, en prueba de conformidad. S/R 01 Día del mes de septiembre "Vale"

1 día - N° 424481 - \$ 3975,25 - 05/12/2022 - BOE

FUNDICION MIGUEL S.R.L

INRIVILLE

Por acta del 15/11/2022 se reúnen en asamblea unánime en la sede social los socios de "FUNDICION MIGUEL S.R.L" Sres. Hamina BERAKDAR L.C N° 2.474.497, María Susana MIGUEL DNI N° 17.518.570 y Marcos Pablo MIGUEL D.N.I N° 20.865.573, a los fines de tratar el siguiente orden del día, a saber: 1)CAMBIO DE SOCIO

GERENTE-MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL: Se propone el reemplazo del socio gerente actualmente en el cargo de Hamina BERAKDAR, por los Sres María Susana MIGUEL DNI 17.518.570 y Marcos Pablo MIGUEL DNI 20.865.573, lo que es aceptado por unanimidad de los presentes, modificándose la CLAUSULA CUARTA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. María Susana MIGUEL DNI 17.518.570 y Marcos Pablo MIGUEL DNI 20.865.573, quienes revestirán el cargo de socios GERENTES y quienes actuarán en forma indistinta, y dispondrán el uso de la firma social.- Desempejarán sus funciones mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa.- Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto, o contrato para la consecución del objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianzas, garantías, avales o en otros similares en favor de terceros.- Para los fines sociales, los gerentes en la forma indicada precedentemente podrán: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquiera otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes en favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, constituir o cancelar hipotecas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el art 1881 del Código Civil y artículo noveno de la ley 5965/63, haciéndose constar que la reseña precedente es meramente enunciativa.- La sociedad podrá ser representada por un cualquiera de los socios gerentes en forma personal o con poder de cualquiera de estos a favor de terceros, ante las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, incluso la Dirección General Impositiva, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o toda otra repartición.- 2) AUMENTO DE CAPITAL-ADECUACION DE CAPITAL: Que a los fines de adecuar el capital social se resuelve por unanimidad: aumentar el capital social mediante la capitalización de la suma de \$285.000 del rubro "cuentas particulares," conforme al ejercicio económico de la sociedad cerra-

do el día 31/05/2022, debidamente certificado por el CPCE, llevando en consecuencia el capital social a la suma de \$300.000 representada por 3.000 cuotas sociales de \$100 cada una, suscriptas por los socios conforme a sus actuales tenencias e integradas conforme surge del contrato social inscripto y el aumento dispuesto en la presente mediante la capitalización de "cuentas particulares" aludido. Por lo que la cláusula TERCERA del contrato social queda redactada: TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) Dividido en tres mil (3.000) Cuotas de valor nominal \$100 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios, según sus respectivas tenencias, conforme el siguiente detalle: La Sra. Hamina Berakdar, L.C. N°2.474.497, la cantidad de 1000 cuotas sociales; María Susana Miguel DNI N°17.518.570, la cantidad de 1000 cuotas sociales; y Marcos Pablo Miguel DNI N°20.865.573, la cantidad de 1000 cuotas sociales. La suscripción e integración surge del contrato social inscripto y de la capitalización de la suma de \$ 285.000 del rubro "cuentas particulares," conforme al ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31/05/2022.- 3) TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: conforme el convenio de adjudicación de cuotas sociales de fecha 15/11/2022 presentado ante la sociedad, se han transferido la cantidad de 1000 CUOTAS SOCIALES de la socia Hamina Berakdar, L.C. N° 2.474.497, de la siguiente manera: a) a favor de María Susana Miguel DNI N° 17.518.570, CUIT 23-17518570-4, nacida el 03/04/1966, argentina, mayor de edad, divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en Hipólito Irigoyen n°224 de la localidad de Inrville, Córdoba, la cantidad de 500 cuotas sociales; y b) a favor de Marcos Pablo Miguel DNI N° 20.865.573, CUIT 20-20865573-7, nacido el 22/09/1969, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliada en Hipólito Irigoyen n°224 de la localidad de Inrville, Córdoba, la cantidad de 500 cuotas sociales.

1 día - N° 424530 - \$ 3619 - 05/12/2022 - BOE

EL AVIADOR S.R.L.

HIPOLITO BOUCHARD

CONSTITUCIÓN: En Buchardo, Depto Gral Roca, Pcia de Cba, a 17/10/22, se reúnen el Sr Angel Ariel SARTORIO, argentino, DNI 26940870, CUIL 20-26940870-8, nacido el 28/11/1977, de profesión empresario, soltero, con domicilio en Av Manny S/N, Buchardo, Cba; el Sr Juan Ignacio GALLIZIO, argentino, DNI 31753800, CUIL 20-31753800-7, nacido el 05/12/1985, contratista rural, soltero, con domicilio en Pueyrredón S/N, Bu-

chardo, Cba; el Sr. Julian Federico LAZCANO, argentino, DNI 33354210, CUIL 20-33354210-3, nacido el 28/9/1987, veterinario, soltero, con domicilio en Av. Manny S/N, Buchardo, Cba y el Sr. Gonzalo Martin LAZCANO, argentino, DNI 34025506, CUIL 20-34025506-3, nacido el 20/10/1988, comerciante, soltero, con domicilio en Av. Manny S/N, Buchardo, Cba, convienen en celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la LGS, sus modificatorias y por las siguientes cláusulas particulares. Primera: La sociedad girará bajo la denominación social "EL AVIADOR S.R.L." Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Pueyrredón S/N, Buchardo, pcia de Cba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la misma Pcia y/o de la Rep Arg y en el exterior. Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) Compra y Venta de cereales y oleaginosas y sus derivados. Pellets de soja, sorgo, girasol, trigo, alfalfa y maíz. b) Comercialización de productos agropecuarios: semillas, agroquímicos, fertilizantes, fungicidas, siendo meramente el listado enunciativo; pudiendo importar y exportar todos los productos relaciones con el objeto social. c) Cerealera: Compra y venta al por mayor y menor de cereales. Canje, acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. Acopiador y consignatario. Balanza pública. Importación, exportación, consignación y distribución de cereales. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y la instalación de depósitos para cereales, su transporte y acarreos. Transformación de productos y subproductos agropecuarios especialmente molienda de cereales y oleaginosas. Elaboración de aceites y grasas vegetales refinadas y fabricación de alimentos balanceados. Descascarar, limpiar y pulir cereales y la preparación de sus subproductos. d) Servicios agropecuarios: Servicios de siembra convencional y/o directa; servicios de cosecha, análisis de suelos y semillas, roturación de suelos, fertilización, fumigaciones terrestres y/o áreas, control de plagas. Servicios de riego, perforaciones para riego. Servicios de agrimensura, mediciones satelitales. e) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y representaciones. Mandatos. Agencias, gestiones de negocios y comercialización de fungicidas. Herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y productos para la sanidad vegetal, semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y, cualquier tipo de vegetales para actividad agraria. Venta de maquinarias agrícolas y tecnologías aplicadas al agro. f) Industrial: Producción y procesamiento de productos agroquímicos destinados a la sanidad vegetal y

procesamiento y/o manufactura de productos agrarios y acondicionamientos de semillas para la producción agraria. g) Actividades Agropecuarias: La explotación en todas sus ramas de actividades agropecuarias: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas, consignatarios de hacienda, distribuciones, comisiones, fletes y transporte de cereales e insumos. Adquisición, explotación, arrendamiento, compra venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos: Siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. h) Comercialización de Maquinarias agrícolas-repuestos: Compra Venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas, repuestos y explotación de taller de reparaciones y pintura. i) Servicios de transporte, y en particular prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercadería y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos; j) desarrollar la actividad de comercializador, distribuidor, abastecedor, matarife, consignatario para comprar, vender, distribuir, fraccionar productos agropecuarios y ganaderos al por mayor y al por menor de los derivados del ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino, vacuno; pescado, cunicultura y avicultura; como así también quesos, fiambres, carnes envasadas al vacío, siendo el precedente detalle meramente enunciativo; k) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o inmuebles rurales; l) Servicios Agrícolas: contratista rural; asesoramiento técnico a establecimientos rurales y/o a quien requiera sus servicios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social. Además podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo para la realización o consumación de su objeto social. Quinta: El capital social lo constituye la suma de \$ 200.000 dividido en 200 cuotas sociales, de valor nominal \$1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Angel Ariel Sartorio la cantidad de 50 cuotas sociales, el Sr. Juan Ignacio Gallizio la cantidad de 50 cuotas sociales, el Sr. Julian Federico Lazcano la cantidad de 50 cuotas sociales y el Sr. Gonzalo Martin Lazcano

la cantidad de 50 cuotas sociales. Los socios suscriben en este acto en un 25% en dinero en efectivo del capital suscripto, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y 75% del capital restante se integrará en el plazo de dos años a partir de la firma del presente contrato social. Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de Angel Ariel SARTORIO y de Julian Federico LAZCANO, quienes ejercerán el cargo de socio-gerente que invisten en este acto y podrán actuar conjuntamente o de manera indistinta. En el desempeño de sus funciones, representarán a la sociedad con la amplitud de facultades en el logro de los objetivos sociales, relacionados en la Cláusula Cuarta del presente, pudiendo además realizar aquellos actos para los que el articulado del CCCN requiere poder especial. Los socios actuarán también en forma indistinta o conjunta para la adquisición, venta, permuta, cesión, dación en pago, en usufructo y en cualquier otro acto de disposición de los bienes que constituyan el acervo de la sociedad y que requieran inscripción en los Registros Públicos tanto nacionales como provinciales y/o municipales y/o los que se creen en el futuro. Séptima: El día 31/12 de cada año, se practicará un inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias, que el gerente pondrá a consideración de los socios. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio-previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal- hasta alcanzar el diez por ciento del capital social se distribuirán a prorrata de las cuotas que cada socio posea. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Octava: La sociedad llevará un sistema contable acorde a las normas técnicas pertinentes y disposiciones legales vigentes y que resulten eficientes y accesibles a los socios. Novena: La sociedad se disolverá por: a) expiración del plazo establecido; b) por la pérdida del 50% del capital social y c) por decisión unánime de los socios. Decima: La sociedad no se disolverá por muerte, inhabilidad o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios. La misma continuará con el giro comercial normal de los negocios. Los sucesores del socio premuerto, inhabilitado o incapacitado, únicamente podrán solicitar el reembolso del capital, utilidades y acreditaciones en cuenta particular. La sociedad los reembolsará en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los tres meses de aceptada la conformidad de liquidación de la parte. Estas cuotas devengarán un interés del tipo bancario para operaciones comerciales similares. Decima Primera: Además de los derechos y obligaciones emergentes de las cláusulas precedentes y de las que emanan de la LGS, CCCN y Leyes complementa-

rias y suplementarias, cada socio deberá allegar a la sociedad todo tipo de negocio que conozca o se informe y que se pueda adaptar a la modalidad de la sociedad. Decima Segunda: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del fallecido. Su incorporación será efectiva cuando acrediten la calidad de herederos y, en el ínterin, serán representados por el administrador de la sucesión. Una vez acreditada la calidad de herederos, se aplicará en lo pertinente, lo dispuesto en la cláusula undécima. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Si un socio se propone ceder sus cuotas partes, comunicara fehacientemente a los restantes socios su decisión, quienes tendrán preferencia para la adquisición y se pronunciara en un término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción. Si se ejerce la opción, el precio de la parte del capital que se cede resultará de la valuación del patrimonio, según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiendo el resultado de una pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter de supletorio de aplicaran las disposiciones de los art 152 en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la LGS. Decima Tercera: Cualquier divergencia que ocurriera entre los socios durante la ejecución de este contrato o su disolución o liquidación, así como también su presentación para la inscripción el Registro pertinente, los socios se someten exclusivamente a los Tribunales Ordinarios de Huinca Renanco, renunciando expresamente al Fuero Federal.

1 día - N° 424539 - \$ 8041 - 05/12/2022 - BOE

GRUVEAR S.A.S.

RIO SEGUNDO

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por acta de reunión de socios de fecha 29/09/2022, se resolvió la modificación del Art. 8 del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 8: "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. SANTIAGO MATEO GRUBICH, D.N.I. N° 40.815.831, y del Sr./Sra. HER-

NAN LEANDRO VENICA, D.N.I. N° 42.338.268, quienes representaran a la sociedad de forma indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la Reunión de Socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa."

1 día - N° 424589 - \$ 346,75 - 05/12/2022 - BOE

BONETTO & ASOCIADOS S.R.L.

LAGUNA LARGA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de noviembre de 2022 se resolvió designar como gerente a Francisco Martin Bonetto Albornoz DNI 31.248.381 y modificar el artículo quinto del contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. Francisco Martin Bonetto Albornoz DNI 31.248.381, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

1 día - N° 424598 - \$ 588,25 - 05/12/2022 - BOE

GRUPO MONZZA RECONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea Ordinaria del 18/10/2022. Autoridades electas Director Titular-Presidente Pablo Aníbal Garibotto, DNI. 22.126.083, Director Titular-Vicepresidente Rafael Guillermo Montironi, DNI. 16.312.882, comenzando sus mandatos el 18/10/2022.

1 día - N° 424465 - \$ 276 - 05/12/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO LA SOÑADA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Mediante acta de reunión de socios unánime de fecha 31/10/2022, se aprobó la cesión y transmisión de cuotas de los socios. El Sr. Nicolás Mario La Torre al Sr. Mario César La Torre un total de 43 Cuotas Sociales, al Sr. Fernando César La Torre un total de 41 Cuotas Sociales; y, a la Sra. Sofía Liliana La Torre, un total de 41 Cuotas Sociales. En tales condiciones, se modifica la cláusula

quinta del contrato social quedando este de la siguiente manera. "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Mario César La Torre, ciento sesenta y ocho (168) cuotas sociales por un total de pesos dieciséis mil ochocientos (\$16.800), el Sr. Fernando César La Torre, ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales por un total de pesos dieciséis mil seiscientos (\$16.600); y la Sra. Sofía Liliana La Torre, ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales por un total de pesos dieciséis mil seiscientos (\$16.600). El capital social se encuentra integrado en su totalidad en dinero en efectivo. En cualquier momento y por decisión de los socios, la Sociedad podrá ampliar su capital social, en los términos de la normativa vigente y el Contrato Constitutivo." Seguidamente, por unanimidad se aprobó la cesación en el cargo del Socio Gerente Nicolás Mario La Torre y se decidió modificar la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera. "...SEXTA: DIRECCIÓN, REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Sociedad será representada y administrada por una gerencia que estará a cargo del socio Fernando César La Torre, DNI Nro. 32.280.676, CUIT Nro. 20-32280676-1, argentino, soltero, Ingeniero Químico, nacido el 08/05/1986, con domicilio real en Camino El Vergel S/N, Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. En caso de vacancia se designará un reemplazante dentro de los 30 días de producida. Le queda prohibido al gerente realizar operaciones que comprometan la sociedad, efectuar prestaciones a título gratuito o conceder garantías a favor de terceros. En los casos de compraventa y/o constitución de derechos reales sobre inmuebles y/o bienes registrables de la sociedad se requerirá la firma conjunta de todos los socios. El gerente deberá adicionar a su firma, un sello que posea los siguientes requisitos: denominación social, apellido y nombre, y el aditamento de "Gerente." Ninguno de los socios podrá participar directa o indirectamente en otra sociedad y/o comercio en competencia directa con la aquí constituida. En el supuesto caso en que un socio constituya y/o participe en otra sociedad, asociación, empresa, negocio, etc. de cualquier tipo, deberá para hacerlo tener el consentimiento expresa de todos los socios. Para la firma de cheques es necesaria la firma del gerente, siendo suficiente la firma de él solo a fin de permitir y agilizar la gestión corriente y ordinaria del tracto comercial, entendiéndose por tal lo que se especifica taxativamente: suscribir

recibos, cartas de pago, facturas, remitos, notas de pedido, estados de cuenta, certificaciones de deudas y de trabajo, emplazamientos, pedidos de informes, correspondencia epistolar, telegráfica, y otro medio técnico. Será necesaria la firma conjunta de todos los socios para compra y venta de bienes inmuebles y de todo tipo de bien registrable, gravar bienes de la sociedad en cualquier forma que sea con la limitación de no comprometer la sociedad en préstamos a títulos gratuitos, en negociaciones ajenas al giro de su objeto, en provecho particular de los socios, ni en garantías para terceros..."

1 día - N° 424633 - \$ 2697,25 - 05/12/2022 - BOE

ALL PETROL S.A.

LA CALERA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – RATIFICACIÓN ASAMBLEA. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/11/2022 los Sres. accionistas resolvieron por unanimidad: a) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$88.000) mediante integración en efectivo, incrementándose el capital hasta la suma de Pesos Cien mil (\$100.000), respetando la proporción actual de cada socio en el total; b) Modificar el artículo 4to. del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de cien mil pesos (\$100.000), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos Cien (\$100) valor nominal y derecho a un (1) voto cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 193 de la Ley 19.550." y c) Ratificar en su totalidad lo tratado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/08/2022.

1 día - N° 424634 - \$ 827,50 - 05/12/2022 - BOE

BIARTIC S.A.

RATIFICACIÓN DE ASAMBLEAS - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – LIBROS DIGITALES. Mediante Asamblea General extraordinaria de fecha 28/11/2022, los socios de BIARTIC S.A. decidieron de manera unánime RATIFICAR en todos sus Términos lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 3 de Fecha 20/05/2019, en la que se

designó como Presidente a la Sra. Natalin Ileana Domenighetti, DNI 25.414.690 y como director suplente al Sr. Camilo Carbonell DNI 34.457.068 para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, RATIFICAR en todos sus términos lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 4 de Fecha 31/05/2022, en la que se resolvió aprobar la gestión del directorio prorrogada durante los ejercicios cerrados al 31/12/2119, 31/12/2020 y 31/12/2021 y reelegir como Presidente a la Sra. Natalin Ileana Domenighetti, DNI 25.414.690 y como director suplente al Sr. Camilo Carbonell DNI 34.457.068 para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022. Asimismo se decidió reformar el estatuto en su artículo ONCE, cuya redacción actual se transcribe a continuación: "ARTÍCULO 11: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria." Finalmente se decidió optar por la registración de libros en formato digital para las asambleas venideras, autorizándose al directorio a arbitrar los medios a tal fin.

1 día - N° 424712 - \$ 2252 - 05/12/2022 - BOE

AVENIDA SRL

BELL VILLE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – REFORMA DE CONTRATO SOCIAL, en Acta de Reunión de Socios de fecha 16/11/2022, certificada mediante actuación notarial de fecha 16/11/2022 (que corre a fojas 10 del Libro de Actas N° 1), se ha resuelto lo siguiente: Atento que el Socio, señor Rodolfo Horacio REBORI, DNI N° 17.729.888 (CUIT 20-17729888-4), nacido el 14 de julio de 1966, de estado civil casado, argentino, comerciante con domicilio en calle Intendente Leonelli N° 440 (Bell Ville), ha comunicado oportunamente a la Gerente, María Florencia BOMONE, en los términos de la cláusula SEXTA del "Contrato Social", su decisión de ceder y transferir la totalidad de sus cuotas sociales (40) a los restantes socios, Elvio Daniel BOMONE, DNI N° 12.533.669 (CUIT 20-12533669-9), nacido el 20 de diciembre de 1958, estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Mitre N° 444 (Bell Ville) y Fernando Darío PITA, DNI N° 27.445.688 (CUIT 20-27445688-5), nacido el 08 de abril de 1980, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Intendente Ponciano Vivanco N° 719 (Bell Ville), en partes iguales, o sea, veinte (20) cuotas sociales para cada uno. Los socios cesionarios, BOMONE y PITA, aceptan la cesión y transferencia de las cuotas sociales. La cónyuge del cedente, señora Stella Maris ZARINI, DNI N° 17.729.765, prestó asentimiento, en los términos del art. 470 del CCCN, a la cesión de cuotas sociales efectuadas por el señor Rodolfo H. Rebori. La Gerente manifestó que el capital social ha sido integrado en su totalidad. Por lo expuesto, acuerdan los socios la necesidad de modificar la cláusula QUINTA "El Capital" del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se establece en la suma de Pesos ciento veinte mil (\$120.000), dividido en 120 cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: el socio Bomone Elvio Daniel sesenta (60) cuotas por un total de Pesos sesenta mil (\$60.000) y el socio Pita Fernando Darío sesenta (60) cuotas por un total de Pesos Sesenta mil (\$60.000)"

1 día - N° 424741 - \$ 1432 - 05/12/2022 - BOE

TELECOR S.A.C.I.

Elección de autoridades – Reforma de Estatuto Social – Aprobación de Texto Ordenado. Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 89 de fecha 16.02.2022 se resolvió: (1) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 60 de fecha 25.04.2003, que dispuso: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344, hasta el 31.08.2003; y Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926, a partir del 01.09.2003; Vicepresidente: Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344, a partir del 01.09.2003; Eduardo Alberto Lohidoy, D.N.I. N° 20.513.097; y Juan María de la Vega, D.N.I. N° 14.886.313; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término

estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a saber: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Luciano Nicora, D.N.I. N° 21.694.430, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-29857; y Joaquín Acuña, D.N.I. N° 22.375.768, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32456; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; y Pablo Adrián Venturuzzi, D.N.I. N° 23.577.533, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-30664; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (2) Ratificar las decisiones asamblearias dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 08.04.2004, resolución ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 80 de fecha 18.11.2016, que resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Eduardo Alberto Lohidoy, D.N.I. N° 20.513.097; y Juan María de la Vega, D.N.I. N° 14.886.313; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Sebastián José Cancio, D.N.I. N° 26.581.170; por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a saber: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Gerardo Francisco Viramonte Moyano, D.N.I. N° 28.269.712, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32786; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; José Matías Perea Astrada, D.N.I. N° 25.267.622, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-31994; y María Cecilia Banco, D.N.I. N° 26.161.634, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32195; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (3) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 de fecha 22.02.2005, resolución ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 80 de fecha 18.11.2016, que dispuso: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; Directores Titulares:

Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Eduardo Alberto Lohidoy, D.N.I. N° 20.513.097; y Juan María de la Vega, D.N.I. N° 14.886.313; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a saber: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Sebastián José Cancio, D.N.I. N° 26.581.170, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32486; y Jorge Eduardo Martinoli Uriondo, D.N.I. N° 23.825.888, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-31306; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; y María Cecilia Banco, D.N.I. N° 26.161.634, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32195; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (4) Ratificar las decisiones assemblearias dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha 07.02.2006, que resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Eduardo Alberto Lohidoy, D.N.I. N° 20.513.097; Juan María de la Vega, D.N.I. N° 14.886.313; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a saber: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Sebastián José Cancio, D.N.I. N° 26.581.170, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32486; y Ezequiel Rueda, D.N.I. N° 25.212.130, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33443; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Marcelo Del Cerro, D.N.I. N° 24.992.357, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32768; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (5) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 de fecha 12.04.2007, que dispuso: (i) Designar el si-

guiente Directorio: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Eduardo Alberto Lohidoy, D.N.I. N° 20.513.097; Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a saber: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Sebastián José Cancio, D.N.I. N° 26.581.170, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32486; y Ezequiel Rueda, D.N.I. N° 25.212.130, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33443; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Marcelo Del Cerro, D.N.I. N° 24.992.357, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32768; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (6) Ratificar las decisiones assemblearias dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 65 de fecha 25.04.2008, resolución social aclarada, rectificadora y ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 80 de fecha 18.11.2016, que resolvió: (i) Modificar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a seis (6) miembros titulares según lo determine la Asamblea de Accionistas, con mandato por un ejercicio social pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Directores permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta tanto sean designados y tomen posesión de sus cargos sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo para el que fueron designados. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden que se determine en la asamblea. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una

cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad"; (ii) Aceptar la renuncia de Ezequiel Rueda, D.N.I. N° 25.212.130 y Marcelo Del Cerro, D.N.I. N° 24.992.357, a los cargos de miembro titular y suplente de la Comisión Fiscalizadora, respectivamente; (iii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Luis María Novillo Linares, D.N.I. N° 12.046.559; Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; y (iv) Designar miembro titular y suplente de la Comisión Fiscalizadora, ello a fin de reemplazar a los dimitentes y por el período restante, a Gabriel Alejandro Menna, D.N.I. N° 21.013.604, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-31025, como Síndico Titular y a Álvaro Julio Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592, como Síndico Suplente; razón por la cual la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Sebastián José Cancio, D.N.I. N° 26.581.170, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32486; y Gabriel Alejandro Menna, D.N.I. N° 21.013.604, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-31025; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Álvaro Julio Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; (7) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 66 de fecha 11.03.2009, aclarada y rectificadora por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 69 de fecha 12.08.2010, que dispuso: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Luis María Novillo Linares, D.N.I. N° 12.046.559; Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N°

7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, a saber: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Gabriel Alejandro Menna, D.N.I. N° 21.013.604, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-31025; e Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181, abogado, Matrícula Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tomo N° 76, Folio N° 634; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Álvaro Julio Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; (8) Ratificar las decisiones asamblearias dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 68 de fecha 15.04.2010, que resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Luis María Novillo Linares, D.N.I. N° 12.046.559; Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; (ii) Aceptar la renuncia de Gabriel Alejandro Menna, D.N.I. N° 21.013.604, al cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, designando en su reemplazo a Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; razón por la cual la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181, abogado, Matrícula Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tomo N° 76, Folio N° 634; y Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Álvaro Julio Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; (10) Ratificar las decisiones asamblearias dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 70 de fecha 01.04.2011, resolución aclarada, rectificadora y ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 80 de fecha 18.11.2016, que resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181; Luis María Novillo Linares, D.N.I. N° 12.046.559; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; (ii) Reformar el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 13° - El directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de sus miembros con la frecuencia que exijan los intereses de la Sociedad y por lo menos una vez cada

Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; (9) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 69 de fecha 12.08.2010, que dispuso: (i) Aceptar la renuncia de Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674, al cargo de Director Titular, nombrando en su reemplazo y por lo que resta de mandato a Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181; (ii) Aceptar la renuncia de Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181, al cargo de Síndico Titular, nombrando en su reemplazo y por lo que resta de mandato a Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674, abogado, Matrícula Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tomo N° 37, Folio N° 89; razón por la cual la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674, abogado, Matrícula Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tomo N° 37, Folio N° 89; y Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Álvaro Julio Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; (10) Ratificar las decisiones asamblearias dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 70 de fecha 01.04.2011, resolución aclarada, rectificadora y ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 80 de fecha 18.11.2016, que resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181; Luis María Novillo Linares, D.N.I. N° 12.046.559; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; (ii) Reformar el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 13° - El directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de sus miembros con la frecuencia que exijan los intereses de la Sociedad y por lo menos una vez cada

tres meses, en los días que se acuerde y con indicación del Orden del Día con una anticipación mínima de veinticuatro horas. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los Directores presentes. Cada Director tendrá derecho a un voto, y en caso de empate en las votaciones el Presidente tendrá doble voto. De las reuniones de Directorio se labrarán actas que serán firmadas por todos los presentes y serán volcadas al Libro de Actas respectivo"; y (iii) Se aprobó la emisión de un Texto Ordenado del Estatuto Social; (11) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 71 de fecha 12.04.2012, que dispuso: (i) Designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 583 de fecha 12.04.2012, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181; Luis María Novillo Linares, D.N.I. N° 12.046.559; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, órgano que quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674, abogado, Matrícula Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tomo N° 37, Folio N° 89; y Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Álvaro Julio Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (12) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 72 de fecha 18.04.2013, que resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 589 de fecha 18.04.2013, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I.

N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181; Luis María Novillo Linares, D.N.I. N° 12.046.559; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; (13) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 73 de fecha 30.04.2014, que resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 597 de fecha 30.04.2014, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181; Luis María Novillo Linares, D.N.I. N° 12.046.559; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; (14) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 75 de fecha 27.04.2015, que resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 606 de fecha 27.04.2015, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181; Luis María Novillo Linares, D.N.I. N° 12.046.559; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, órgano que quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674, abogado, Matrícula Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tomo N° 37, Folio N° 89; y Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Álvaro Julio Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (16) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 80 de fecha 18.11.2016, que resolvió: (i) Modificar la redacción de los Artículos 2º y 17º del Estatuto Social (que fueran consignados en el Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 70 de fecha 01.04.2011), cuya redacción será como sigue: "Art. 2º - El domicilio legal de la Sociedad será en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país"; y "Art. 17º - La Asamblea General Ordinaria designará tres síndicos titulares e igual número de suplentes que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros sin perjuicio de los de-

Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (15) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 77 de fecha 21.04.2016, que resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 614 de fecha 21.04.2016, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181; Alfredo Francisco Viramonte, D.N.I. N° 31.055.557; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, órgano que quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674, abogado, Matrícula Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tomo N° 37, Folio N° 89; y Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Álvaro Julio Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (16) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 80 de fecha 18.11.2016, que resolvió: (i) Modificar la redacción de los Artículos 2º y 17º del Estatuto Social (que fueran consignados en el Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 70 de fecha 01.04.2011), cuya redacción será como sigue: "Art. 2º - El domicilio legal de la Sociedad será en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país"; y "Art. 17º - La Asamblea General Ordinaria designará tres síndicos titulares e igual número de suplentes que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros sin perjuicio de los de-

rechos y atribuciones que la ley le acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de Actas que se llevará al efecto. La Comisión Fiscalizadora designará entre sus miembros un Presidente. Sus miembros durarán tres ejercicios en sus cargos pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el Artículo 294 de la Ley General de Sociedades"; y (ii) Aprobar la emisión de un Texto Ordenado del Estatuto Social; (17) Ratificar las decisiones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 81 de fecha 17.04.2017, resolución que dispuso: (i) Designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 624 de fecha 17.04.2017, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: José María Sáenz Valiente (h), D.N.I. N° 7.627.344; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Ignacio José María Sáenz Valiente, D.N.I. N° 25.096.181; Alfredo Francisco Viramonte, D.N.I. N° 31.055.557; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655; y Directores Suplentes: María Inés Sherriff, D.N.I. N° 14.476.165 y Gerardo Pío Viramonte Otero, D.N.I. N° 12.559.406; por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, órgano que quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Matías Alejandro Fredriks, D.N.I. N° 16.875.674, abogado, Matrícula Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tomo N° 37, Folio N° 89; y Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-33478; y Álvaro Julio Hernández, D.N.I. N° 10.251.501, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22592; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (18) Ratificar las resoluciones asamblearias dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 82 de fecha 05.04.2018, decisión social que dispuso: (i) Designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 631 de fecha 05.04.2018, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Zanardi, D.N.I. N° 14.483.900; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Alejandro Sapino, D.N.I. N° 22.173.793; y Francisco Iván Acevedo, D.N.I. N°

18.337.959; y Directores Suplentes: María Inés Sheriff, D.N.I. N° 14.476.165; y Horacio Eduardo Quirós D.N.I. N° 7.851.825; todos por plazo estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, órgano que quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Mario Ignacio Martínez Crespo, D.N.I. N° 14.291.497, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-25671; Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-23081; y Síndicos Suplentes: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Baltazar Vargas Viramonte, D.N.I. N° 31.345.836, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-37278; y Gustavo Sebastián Viramonte Olmos, D.N.I. N° 21.398.584, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-29011; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (19) Ratificar las resoluciones sociales tomadas por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 84 de fecha 28.03.2019, decisión asamblearia que dispuso: (i) Designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 637 de fecha 28.03.2019, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Zanardi, D.N.I. N° 14.483.900; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Alejandro Sapino, D.N.I. N° 22.173.793; y Francisco Iván Acevedo, D.N.I. N° 18.337.959; y Directores Suplentes: María Inés Sheriff, D.N.I. N° 14.476.165; y Horacio Eduardo Quirós D.N.I. N° 7.851.825; todos por plazo estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, órgano que quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-23081; y Síndicos Suplentes: Ignacio María Soria, D.N.I. N° 24.991.251, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32316; Baltazar Vargas Viramonte, D.N.I. N° 31.345.836, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-37278; y Gustavo Sebastián Viramonte Olmos, D.N.I. N° 21.398.584, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-29011; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (20) Ratificar las resoluciones adoptadas

por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 87 de fecha 23.03.2020, la que determinó: (i) Designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 646 Bis de fecha 17.11.2020, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Zanardi, D.N.I. N° 14.483.900; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Alejandro Sapino, D.N.I. N° 22.173.793; y Francisco Iván Acevedo, D.N.I. N° 18.337.959; y Directores Suplentes: María Inés Sheriff, D.N.I. N° 14.476.165; y Horacio Eduardo Quirós D.N.I. N° 7.851.825; todos por plazo estatutario; y (ii) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, órgano que quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Facundo Luis Martínez Crespo, D.N.I. N° 17.843.617, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28169; Emilio José Viramonte Olmos, D.N.I. N° 23.458.309, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-35779; y Gustavo Ascensio Viramonte Otero, D.N.I. N° 7.989.655, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-23081; y Síndicos Suplentes: Ignacio María Soria, D.N.I. N° 24.991.251, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32316; Baltazar Vargas Viramonte, D.N.I. N° 31.345.836, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-37278; y Gustavo Sebastián Viramonte Olmos, D.N.I. N° 21.398.584, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-29011; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; y (21) Ratificar las decisiones sociales dispuestas por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 88 de fecha 05.04.2021, que resolvió designar el siguiente Directorio, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 649 de fecha 05.04.2021, a saber: Presidente: Catalina Rodríguez de Quiñonero, D.N.I. N° 16.516.926; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Zanardi, D.N.I. N° 14.483.900; Directores Titulares: Francisco Alejo Quiñonero, D.N.I. N° 13.539.077; Alejandro Sapino, D.N.I. N° 22.173.793; y Francisco Iván Acevedo, D.N.I. N° 18.337.959; y Directores Suplentes: María Inés Sheriff, D.N.I. N° 14.476.165; y Horacio Eduardo Quirós D.N.I. N° 7.851.825; todos por plazo estatutario.

1 día - N° 424885 - \$ 32937 - 05/12/2022 - BOE

MARINELLI SA

RIO CUARTO

Edicto rectificativo. Se subsana la observación de IPJ de resolución de fecha 28/11/2022, por lo que se rectifica el edito nro. 409618 de fecha 3; 4 y 5 de octubre de 2022, en lo que se

refiere a la valuación del activo y el pasivo de la sociedad según art. 83 pto. 3 inc. C, el que queda redactado del siguiente modo: "valuación de su activo: \$357.534.340,85, valuación del pasivo: \$88.983.346,64, fecha de la valuación: 31/12/2021. Se ratifica todo lo demás.

3 días - N° 424995 - \$ 1662 - 07/12/2022 - BOE

LA ROTONDA S.A.S.

Modificación del contrato social y cambio de domicilio. Por acta de Reunión de Socios N° 2 (unánime) del día 24 de Noviembre de 2022, celebrada en Alta Gracia, Córdoba, se resolvió realizar las siguientes modificaciones al Contrato Constitutivo, para lo cual se transcribe la nueva redacción de los artículos reformados: Artículo PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LA ROTONDA S.A.S., con sede social en Ruta Provincial número 5 kilómetro 55 – Complejo Mirador Los Molinos Parcela Horizontal número 4, de la localidad de Villa Ciudad de América, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación, administración, comercialización, compra, venta, compraventa, cesión y transferencia de bienes inmuebles, estaciones de expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, estaciones de expendio de combustibles líquidos, lubricantes, y demás accesorios inherentes a la actividad mencionada anteriormente, 2) Venta al por menor y venta al por mayor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, 3) Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna, 4) Venta al por menor de Gas en garrafas, carbón y leña, 5) Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, 6) Reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos, 7) Representación, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente, 8) Elaboración de biocombustibles y sus mezclas con gasoil y/o naftas, 9) Comercialización de combustibles, biodiesel y/o bioetanol, 10) Construcción, reforma y reparación de obras en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 425123 - \$ 2448,80 - 05/12/2022 - BOE

MGR CONSTRUCTORA SRL

VILLA ALLENDE

CESION DE CUOTAS SOCIALES. En la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, a los 22 días del mes de Noviembre del año 2022, siendo las 10:30 hs, se reúnen en el domicilio Av. Antartida Argentina nro 618 los socios de la empresa MGR CONSTRUCTORA SRL y resuelven por unanimidad rectificar el acta número 4 de fecha 15 de diciembre de 2020: Por Reunión de socios de fecha 15 de diciembre de 2020 se resolvió: que los socios Mario Gabriel Rustan D.N.I. N° 14.537.361 y José Antonio Rustan D.N.I. N° 13.370.007, ambos divorciados, domiciliados en calle Salamanca 632 de la ciudad de Villa Allende y calle Bv. de los Húngaros 5290 de la ciudad de Córdoba respectivamente, ambos de nacionalidad argentina, ceden, venden y transfieren la cantidad de 200 cuotas sociales que tienen, representativas del 100% del Capital Social, de valor nominal de \$ 100 cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Cesión a favor de Giselle Carolina Vincenti, Abogada, D.N.I. N° 36.235.005: la cantidad de 100 cuotas sociales y 2) Cesión a favor de Agustín Roberto Vincent, Ingeniero Civil, D.N.I. N° 36.235.006: la cantidad de 100 cuotas sociales, ambos de nacionalidad argentina, solteros y domiciliados en calle El Yunque 1238 de la ciudad de Villa Allende.

1 día - N° 425312 - \$ 1570,40 - 05/12/2022 - BOE

WITRADE S.R.L.

Constitución de fecha 04/11/2022. Socios 1) DIEGO ALEJANDRO BARILE, D.N.I. N° 32.157.886, nacido/a el día 18/03/1986, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Prager 57, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ERMELINDA DEL VALLE LUCERO, D.N.I. N° 14.969.432, nacido/a el día 18/09/1960, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Jose Bruno Moron 238, barrio Ampliación Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) ALEJANDRO SANTILLAN, D.N.I. N° 38.985.678, nacido/a el día 03/11/1994, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Ruta 20 Km 21500 Torre 2 S/N 5 B Milenica Iv, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: WITRADE S.R.L. Sede social: Calle Juan Del Campillo 119,

departamento 2, barrio Alta Córdoba, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: de 99 años, contados desde fecha de Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Compra, venta y permuta, arrendamientos y administración de bienes muebles registrables y no registrables. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y

demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Administrar contratar y operar todo tipo de depósitos fiscales. 17) Administrar contratar y operar todo tipo de depósitos, galpones y demás infraestructura ubicada en zonas francas. 18) Ejecutar la consolidación, desconsolidación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos y el estibaje de carga, descarga y demás movimientos de mercaderías, incluyendo el manipulo de contenedores y cargas generales en cualquier estado o presentación. 19) Realizar el almacenaje, conservación, exposición y venta de todo tipo de mercancías propias o de terceros tanto en el territorio aduanero general como en zonas francas. 20) Ejercer representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación y cualquier otro tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos y brindar servicios de asesoramiento en administración de negocios y/o empresas con exclusión de aquellos que por imperio de la Ley deban ser realizados por profesionales con título habilitante. 21) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales para la contratación de servicios y prestaciones que hacen a su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$120000.00), dividido en Doce Mil (12000) cuotas sociales de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) El Sr. DIEGO ALEJANDRO BARILE, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) cuotas sociales. 2) La Sra. ERMELINDA DEL VALLE LUCERO, suscribe la cantidad de Seis Mil (6000) cuotas sociales. 3) El Sr. ALEJANDRO SANTILLAN, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Colegiada, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y con-

tratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: 1) Gerente/a Titular: ALEJANDRO SANTILLAN DNI N° 38.985.678. 2) Gerente/a Titular: DIEGO ALEJANDRO BARILE DNI N° 32.157.886. 3) Gerente/a Titular: ERMELINDA DEL VALLE LUCERO DNI N° 14.969.432. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de los Gerentes Titulares, y en su caso de quien legalmente los sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 425332 - \$ 8958,80 - 05/12/2022 - BOE

CLINICA PRIVADA MAYO BELL VILLE SRL

EDICTO RECTIFICATIVO. Por el presente se rectifica Edicto N° 403055 publicado en el B.O. del 01/09/2022, en el cual debió decir: Con fecha 16/04/1996 el Sr. Oscar Tironi L.E. 6.552.637 cede al Sr. Ricardo Alberto Proietti L.E. 11.229.296 la cantidad de 1008 cuotas sociales. Así mismo en el edicto que se rectifica debió decir: Con fecha 08/04/1996 el Sr. Oscar Tironi L.E. 6.552.637 cede a los Sres. Jorge A. Cacciavillani DNI: 6.478.226 la cantidad de 252 cuotas sociales; al Sr. Germán Cacciavillani DNI: 14.615.809 la cantidad de 504 cuotas sociales y a la Sra. Andrea L. Loza DNI: 14.967.636 la cantidad de 252 cuotas sociales.

1 día - N° 425390 - \$ 780,80 - 05/12/2022 - BOE

CORRAL 50 S.R.L.

Constitución de fecha 15/11/2022. Socios: 1) RODRIGO GRACIA, D.N.I. N° 26089282, CUIT/CUIL N° 20260892828, nacido/a el día 31/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1215, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS ALBERTO SABBIONE, D.N.I. N° 24015261, CUIT/CUIL N° 20240152615, nacido/a el día 20/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jm Garzon 5979, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORRAL 50 S.R.L. Sede: Calle Jose Barros Pazos 3847, barrio Urca, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación agrícola - ganadera, comprendiendo las siguientes operaciones: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola, ganadera, tampera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos. Agricultura: siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, semillas, granos y plantas en general y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, minería, fumigaciones aéreas y/o terrestres. Ganadería: Cría, recría, inverte y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino y caprino en general y de pedigrí o pura por cruce y reproductores, tanto en corrales (feedlot), en cabañas, como en otro tipo de extensiones de campo, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Faena, desposte, fraccionamiento, almacenamiento, producción y comercialización de carnes vacuna y porcina. Elaboración de chacinados, embutidos en su total variedad, fiambres, cecinas y todo subproducto obtenido de la faena de ganado, como así también de la explotación agropecuaria. Láctea: producción lechera en todas sus modalidades, sea con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. Ordeño de vacas y de ganado menor, venta de la leche producida, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo. b) COMERCIAL: Compra y venta de hacienda. Acopio, almacenaje, comercialización, compra, venta, industrialización, importación y/o exportación de productos y subproductos agropecuarios y manufacturados derivados de las actividades agrícola, ganadera y/o láctea. c) TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, hacienda, mercaderías de todo tipo en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. d) SERVICIOS: Asesoramiento y consultoría referida a la actividad agropecuaria, relevamiento, análisis, proyecciones y provisión de todo otro tipo de información referida al agro, capacitación de personal, locación de servicios inherentes a la totalidad de la actividad agropecuaria; cría, engorde y feedlot de animales y siembra. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 cuotas de valor nominal Cien (100.00)

pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO GRACIA, suscribe la cantidad de 509 cuotas. 2) LUIS ALBERTO SABBIONE, suscribe la cantidad de 691 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) RODRIGO GRACIA, D.N.I. N° 26089282. Gerente/a Suplente: 1) LUIS ALBERTO SABBIONE, D.N.I. N° 24015261. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 425245 - s/c - 05/12/2022 - BOE

EL MERCADITO NATURAL S.R.L.

Constitución de fecha 28/11/2022. Socios: 1) AUGUSTO GABRIEL GARCIA NOE, D.N.I. N° 27013301, CUIT/CUIL N° 20270133011, nacido/a el día 27/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 1056, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA ROMINA BERMUDEZ RUSSO, D.N.I. N° 31868890, CUIT/CUIL N° 20318688908, nacido/a el día 26/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 769, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL MERCADITO NATURAL S.R.L. Sede: Calle Parana 526, piso 5, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de trans-

porte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de

pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 1158 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AUGUSTO GABRIEL GARCIA NOE, suscribe la cantidad de 579 cuotas. 2) ANA ROMINA BERMUDEZ RUSSO, suscribe la cantidad de 579 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ANA ROMINA BERMUDEZ RUSSO, D.N.I. N° 31868890. Gerente/a Suplente: 1) AUGUSTO GABRIEL GARCIA NOE, D.N.I. N° 27013301. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 425255 - s/c - 05/12/2022 - BOE

SANTO SPORT S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2022. Socios: 1) GASTON NICOLAS CAPRARI, D.N.I. N° 31356937, CUIT/CUIL N° 20313569374, nacido/a el día 17/02/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 377, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODRIGO FEDERICO SANDRI, D.N.I. N° 32281294, CUIT/CUIL N° 23322812949, nacido/a el día 25/05/1986, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1860, departamento 2, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SANTO SPORT S.A.S. Sede: Calle Lima 1860, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: 1. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor

o mayor de indumentaria deportiva, calzado deportivo y accesorios deportivos. 2. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de cualquier tipo de indumentaria, accesorios y calzado femenino, masculino y/o para niños. 3. Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de materiales, materias primas, productos, subproductos, y bienes en general relacionados con indumentaria. 4. Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas y equipos relacionados directamente con el objeto social. 5. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con el objeto social. B) SERVICIOS: Producción, organización y explotación de eventos, campeonatos o partidos de diferentes deportes. C) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. D) FINANCIERAS: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitados con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. E) MANDATARIA-REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON NICOLAS CAPRARI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RODRIGO FEDERICO SANDRI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON NICOLAS CAPRARI, D.N.I. N° 31356937 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegia-

da según el caso. El Sr. 1) RODRIGO FEDERICO SANDRI, D.N.I. N° 32281294 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON NICOLAS CAPRARI, D.N.I. N° 31356937. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 425289 - s/c - 05/12/2022 - BOE

NRD SERVICIOS DEL AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 16/11/2022. Socios: 1) OMAR NELSO NARDI, D.N.I. N° 13854981, CUIT/CUIL N° 20138549810, nacido/a el día 27/07/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Cristobal Colon 136, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL ARTURO NARDI, D.N.I. N° 17381879, CUIT/CUIL N° 20173818794, nacido/a el día 06/06/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Tomas Garzon 137, barrio Centro, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NRD SERVICIOS DEL AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Calle Cristobal Colon 136, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIA: Importación y exportación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta, explotación, arrendamiento, aparcería de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad ganadera, agrícola, frutícola, forestal, y de pastoreo, propiedad de la Sociedad o de terceros, en el país o en el extranjero. Trabajos rurales como servicios de siembra, fumigaciones, cosecha, y recolección de cereales, granos, forrajes, oleaginosos, leguminosas, frutícola, y hortícola, cultivo, textiles, y de todo tipo. Su investigación y desarrollo, su conservación, elaboración, producción, fabricación, conversión y/o extracción de derivados, fraccionados, envasados o a granel. Puede además realizar actividades com-

prendidas en el objeto agropecuario como así también operaciones que sean afines o conexas al mismo tales como: a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora de los servicios y recursos públicos, b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, como de espacios y de recursos naturales. c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos. d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones. e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente. f) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral. g) La realización de tareas o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente. Queda incluida la prestación de servicios agropecuarios de cualquier tipo. 2) GANADERIA: Importación y exportación, Compra, venta, distribución, traslado, consignación, cría, internada, mestización, cruce, y engorde de cualquier tipo de semovientes, ganado, equino, ovino, porcino, y demás; tarea que podrá desarrollar en campos propios o arrendados. Procesado de animales en mataderos y frigoríficos. Fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. Investigación y desarrollo de la genética en animales, su aplicación, promoción y difusión de sus resultados, y su comercialización, como así también la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria. 3) COMERCIAL: Importación y exportación, compra, venta, intermediación, transporte, acopio, almacenamiento, depósito, consignación, permuta, cesión, mandato, comisión, representación, distribución, la fabricación, industrialización, comercialización mayorista y minorista, por cuenta propia o asociadas con terceros, de cualquier artículo, como

ser: productos alimenticios, golosinas, tabaco, mercadería para el hogar, bazar, cristalería, productos de panadería, confitería, sandwichería, bebidas alcohólicas o sin alcohol y artículos de almacén, frutos, semillas, granos, productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios, derivados de la carne, maderas, aparatos electrónicos, maquinarias agrícolas, productos farmacéuticos, perfumería, herboristería, ortopedia, artículos para niños, veterinarios, materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, ya sean de propia producción o adquiridas a terceros, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. También podrá, adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. 4) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OMAR NELSO NARDI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) MIGUEL ARTURO NARDI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MIGUEL ARTURO NARDI, D.N.I. N° 17381879. Gerente/a Suplente: 1) OMAR NELSO NARDI, D.N.I. N° 13854981. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde

de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 425364 - s/c - 05/12/2022 - BOE

SPACETEAM S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2022. Socios: 1) CHRISTIAN NICOLAS CANTARUTTI, D.N.I. N° 36358543, CUIT/CUIL N° 20363585435, nacido/a el día 28/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monseñor Ferreyra 6570, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SPACETEAM S.A.S.Sede: Calle Tucuman 127, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Comercialización, compra-venta mayorista y minorista, exportación, importación, fabricación, distribución, fraccionamiento, leasing, alquiler, franquicias, distribución, industrialización y manufacturación de artículos, productos, insumos o equipos de computación y comunicaciones; sistemas informáticos, electrónica y tecnología electrónica. B. Desarrollo y venta de sistemas de computación. C.- Instalación de redes de computación y cableados. D.- Servicio técnico de computadoras y accesorios. E.- Desarrollo de Software: mantenimiento, monitoreo y consultoría de Software propios y/o de terceros. Comercialización, provisión, implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo, consultoría para soluciones de Internet y enlaces de datos: Resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. Todos ellos a ser prestados a productos de software. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: i) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. ii) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisio-

nes, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión. iii) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, insumos, equipos, herramientas, productos elaborados o semielaborados relacionados directamente con su objeto. iv) Transporte de Carga: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística para el desarrollo de su objeto. v) Fiducias: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad contratará a los idóneos en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Dieciseis Mil (116000) representado por 116 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN NICOLAS CANTARUTTI, suscribe la cantidad de 116 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CHRISTIAN NICOLAS CANTARUTTI, D.N.I. N° 36358543 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FABRICIO ELOY CANTARUTTI, D.N.I. N° 39057132 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN NICOLAS CANTARUTTI, D.N.I. N° 36358543. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 425375 - s/c - 05/12/2022 - BOE

ARINSER S.A.S.

Constitución de fecha 02/11/2022. Socios: 1) SIMON BAUTISTA, D.N.I. N° 12875347, CUIT/CUIL N° 20128753479, nacido/a el día 30/03/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Comodoro Martin Ri-

vadavia 43, de la ciudad de Rio Gallegos, Departamento Guer Aike, de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina 2) HUGO SEBASTIAN REYNARES, D.N.I. N° 24294790, CUIT/CUIL N° 20242947909, nacido/a el día 05/03/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ricchieri 114, de la ciudad de Rio Gallegos, Departamento Guer Aike, de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina Denominación: ARINSER S.A.S.Sede: Avenida San Martin 4675, piso 1, departamento A, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SIMON BAUTISTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) HUGO SEBASTIAN REYNARES, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SIMON BAUTISTA, D.N.I. N° 12875347 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO SEBASTIAN REYNARES, D.N.I. N° 24294790 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SIMON BAUTISTA, D.N.I. N° 12875347. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 425379 - s/c - 05/12/2022 - BOE

HJV AGRO S.R.L.

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) JOAQUIN ALBERTO RIBERO, D.N.I. N° 40507006, CUIT/CUIL N° 20405070066, nacido/a el día 11/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle La Tablada 1258, departamento X, barrio Sd, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HERNAN ALBERTO RIBERO, D.N.I. N° 24109124, CUIT/CUIL N° 20241091245, nacido/a el día 13/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio Sd, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HJV AGRO S.R.L. Sede: Avenida La Tablada 1258, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN ALBERTO RIBERO, suscribe la cantidad de 749 cuotas. 2) HERNAN ALBERTO RIBERO, suscribe la cantidad de 2251 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) HERNAN ALBERTO RIBERO, D.N.I. N° 24109124. Gerente/a Suplente: 1) JOAQUIN ALBERTO RIBERO, D.N.I. N° 40507006. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 425383 - s/c - 05/12/2022 - BOE

BARCENA AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) LUCIANO MARCELO BARCENA, D.N.I. N°

28442205, CUIT/CUIL N° 20284422059, nacido/a el día 18/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bomberos Voluntarios 848, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN BARCENA, D.N.I. N° 24580721, CUIT/CUIL N° 20245807210, nacido/a el día 27/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 2039, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA ALEJANDRA BARCENA, D.N.I. N° 20634053, CUIT/CUIL N° 27206340539, nacido/a el día 08/09/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Costa Rica 453, barrio Francisco Martinez, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BARCENA AGROPECUARIA S.A.S.Sede: Calle San Juan 574, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas,

bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 115800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCIANO MARCELO BARCENA, suscribe la cantidad de 38600 acciones. 2) SEBASTIAN BARCENA, suscribe la cantidad de 38600 acciones. 3) MARIA ALEJANDRA BARCENA, suscribe la cantidad de 38600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO MARCELO BARCENA, D.N.I. N° 28442205 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SEBASTIAN BARCENA, D.N.I. N° 24580721 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO MARCELO BARCENA, D.N.I. N° 28442205.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 425385 - s/c - 05/12/2022 - BOE

NICA SEMILLAS S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) ROBERTO NICANOR MOYANO, D.N.I. N° 10786998, CUIT/CUIL N° 20107869981, nacido/a el día 05/11/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Cruz Sor Juana Ines 327, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NICA SEMILLAS S.A.S.Sede: Calle De La Cruz Sor Juana Ines 327, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Dieciseis Mil (116000) representado por 10 acciones de valor nominal Once Mil Seiscientos (11600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO NICANOR MOYANO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROBERTO NICANOR MOYANO, D.N.I. N° 10786998 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANINA MARICEL MOYANO, D.N.I. N° 35527063 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO NICANOR MOYANO, D.N.I. N° 10786998. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 425400 - s/c - 05/12/2022 - BOE

FANOX S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2022. Socios: 1) FRANCO DANIEL OYOLA, D.N.I. N° 33537717, CUIT/CUIL N° 20335377177, nacido/a el día 05/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Andes 1447, manzana 0, lote 0, barrio 9 De Septiembre, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO LUIS FAUDA, D.N.I. N° 33187698, CUIT/CUIL N° 20331876985, nacido/a el día 02/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urquiza 553, de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: FANOX S.A.S. Sede: Calle Jose Hernandez 1840, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO DANIEL OYOLA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GUILLERMO LUIS FAUDA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO DANIEL OYOLA, D.N.I. N° 33537717 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO LUIS FAUDA, D.N.I. N° 33187698 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO DANIEL OYOLA, D.N.I. N° 33537717. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 425410 - s/c - 05/12/2022 - BOE

IRVI INDUMENTARIA S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) MIRIAM SOLEDAD IRAZU, D.N.I. N° 28853452, CUIT/CUIL N° 27288534522, nacido/a el día 24/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Armada Argentina 3900, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IRVI INDUMENTARIA S.A.S.Sede: Avenida Yofre Elias 1231, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, fabricación y distribución de indumentaria, calzado, accesorios de moda y productos textiles para bebés, niños, niñas y adolescentes. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, exceptuando los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRIAM SOLEDAD IRAZU, suscribe la cantidad de 1200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MIRIAM SOLEDAD IRAZU, D.N.I. N° 28853452 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTELLA MARIS MARTINEZ, D.N.I. N° 10905811 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRIAM SOLEDAD IRAZU, D.N.I. N° 28853452.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La

sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 425440 - s/c - 05/12/2022 - BOE

DC PINTURAS S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) DIEGO MARTIN CIRIACCI, D.N.I. N° 27389872, CUIT/CUIL N° 20273898728, nacido/a el día 16/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chapista, con domicilio real en Avenida Presidente Hipolito Yrigoyen 1488, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DC PINTURAS S.A.S.Sede: Avenida Presidente Hipolito Yrigoyen 1488, barrio Castagnino, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organi-

zación y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DIEGO MARTIN CIRIACCI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO MARTIN CIRIACCI, D.N.I. N° 27389872 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARCELA PAOLA DURANTINI, D.N.I. N° 24457196 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARTIN CIRIACCI, D.N.I. N° 27389872.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 425451 - s/c - 05/12/2022 - BOE

FARMACIA JPIII S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2022. Socios: 1) PAOLA BALLARI, D.N.I. N° 26469548, CUIT/CUIL N°

27264695487, nacido/a el día 04/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Boulevard Ascasubi 215, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER AGUSTIN PEREZ, D.N.I. N° 25342865, CUIT/CUIL N° 20253428652, nacido/a el día 29/05/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Hipólito Yrigoyen 264, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FARMACIA JP III S.A.S. Sede: Boulevard Ascasubi 217, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA BALLARI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JAVIER AGUSTIN PEREZ, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAOLA BALLARI, D.N.I. N° 26469548 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER AGUSTIN PEREZ, D.N.I. N° 25342865 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA BALLARI, D.N.I. N° 26469548. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 425465 - s/c - 05/12/2022 - BOE

LA AVÍCOLA DE SALDAN S.A.S.

Acta de Reunión de Socios. La Avícola de Saldan S.A.S. CUIT 30-71689649-4. Orden del Día:

Tema Único: Cesión de Capital Social y cargos. En la Ciudad de Saldan, a los 14 días del mes de noviembre del 2022, siendo la hora prevista y y termino de ley reunidos el Señor Canto Cayetano del Valle DNI 21.165.546, CUIT 20 -21.165.546- 2 de estado civil casado y Basualdo Ricardo Ariel DNI 28.888.703, CUIT 23-28888703-9 de estado civil soltero, el primero con domicilio en calle French N° 182 de Barrio Luis de Tejeda y el segundo con domicilio en calle Rivadavia N°73 ambos de la Ciudad de Saldan, departamento Colon y que previamente prevenidos y notificados ambos socios de la reunión a las veinte horas en día y fecha convocada el 08 de noviembre del 2022 para el día de la fecha 14 de noviembre del 2022 acordaron como único tema a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. El socio Canto Cayetano del Valle transfiere el 2% (Dos) de sus acciones en favor del otro socio Ariel Ricardo Basualdo, quedando este como socio mayoritario con el 51% (cincuenta y uno) a su favor. El resto de las acciones de Canto Cayetano del Valle las cuales son del 49% (Cuarenta y nueve) son cedidas a favor de la Srta. Gimena del Valle Canto DNI/CUIT 27-38417934-2 quien constituye domicilio a todos los efectos del caso en calle Lote 11 de la Manzana 44 de Barrio San Alfonso II. Que abierta la reunión toma la palabra el socio Canto Cayetano del Valle e informo sobre la cesión de todas las acciones sociales que conforman su capital social en la firma La Avícola de Saldan S.A.S en favor de su hija Gimena del Valle quien presente en el acto manifestó su conformidad y aceptación, que seguidamente el socio Ariel Ricardo Basualdo expreso que no opone impedimento alguno a la sesión e incorporación de la nueva socia Gimena del Valle Canto. Quedando así comprendidos según Ley 19.550 para la conclusión del traspaso accionario conforme lo establecido en el contrato constitutivo de la sociedad artículo segundo, artículo quinto y sexto del capítulo CAPITAL -ACCIONES. CARGOS: Que respecto de la posición de responsabilidad de cada socio se estableció de común acuerdo el siguiente orden de cargos sociales que modifica el anterior estado constitutivo y que adelante será el siguiente; Ariel Ricardo Basualdo será el nuevo representante legal y administrador titular y con uso de firma de la sociedad en el lugar que ocupaba Canto Cayetano del Valle conforme al artículo séptimo y octavo del capítulo ADMINISTRACION -REPRESENTACION-USO DE FIRMA. La socia Gimena del Valle proseguirá con el cargo de administrador y representante suplente, conforme lo que establece el artículo séptimo mencionado y referido ut supra. Que la presente reunión de socios y orden del día se realiza en el marco de lo estatuido en el artículo nuevo del

contrato social y manifiestan de conformidad que eximen a l socio Ariel Ricardo Basualdo de los gastos de transferencia de capital aquí manifestados. Que siendo todo lo que debían tratar se da por concluida la reunión de socios acordado todo lo expresado ut supra por unanimidad del día de la fecha debiendo la misma transcribirse en el libro de actas pertinente con noticia a la Dirección de Inspección Jurídica de la Provincia para sus efectos. Todo conforme a lo resuelto por la Dirección de Inspecciones Jurídicas de fecha nueve de setiembre del 2020 ley 27349 artículos 35, 38 ley 8652 artículos 3,5 y 7 . De conformidad firman al pie de la misma. Facultan al Dr. Bellon Carlos Daniel abogado MP 1-29836 y matricula federal T 65 F 324 o quien este designe con domicilio electrónico dcbellon@hotmail.com para el diligenciamiento del presente. Publíquese por el término de 10 días.-

10 días - N° 423576 - \$ 44528 - 14/12/2022 - BOE

MORE TRAC S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA /RATIFICATIVA. Se hace saber que los Sres. Socios de MORE TRAC S.A., por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 16 de fecha 12/07/2022 resolvieron lo siguiente: 1) RECTIFICAR ACTA ASAMBLEA NRO. 7 de 27/02/2017, quedando designados Director Titular (Presidente) Joaquín Martínez Tagle, D.N.I.: 22.793.563 con domicilio real y constituido en Camino Real s/N° Sinsacate Pcia. de Cba. y Director Suplente a Pablo Alberto Gandía, D.N.I.: 22.970.846, con domicilio real y constituido en Av. Los Álamos 1111 Lote 236 La Rufina , Calera , Pcia. De Cba. 2) RECTIFICAR el ACTA DE ASAMBLEA NRO. 9 de 01/04/2018. Donde se modifica el artículo Cuarto del estatuto Social y que quedará redactado de la siguiente forma: "CAPITAL-ACCIONES – Artículo Cuarto: El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.), representado por CIEN MIL (100.000) acciones de valor nominal de un peso (\$1,00) cada una, ordinarias, escriturales, de Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." En la misma asamblea resolvieron: 1) RATIFICAR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 7 de 27/02/2017: por la cual se designa al nuevo directorio y estos aceptan dichos cargos, quedando designados: Director Titular: JOAQUIN MARTINEZ TAGLE, DNI: 22.793.563 (Presidente) y Director suplente: PABLO ALBERTO GANDIA, DNI: 22.970.856. 2) RATIFICAR ACTA ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 11 de fecha 17/02/2020, por la cual por la

cual se designa al nuevo directorio y estos aceptan dichos cargos, quedando designados: Director Titular: JOAQUIN MARTINEZ TAGLE, DNI: 22.793.563 (Presidente) y Director suplente: PABLO ALBERTO GANDIA, DNI: 22.970.856. Fdo. Joaquín Martínez Tagle (Presidente)

2 días - N° 424397 - \$ 2212,40 - 05/12/2022 - BOE

OMAR MARTIN S.A.

MARCOS JUAREZ

INCORPORACION DE DIRECTOR. En Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2022 se aprobó por unanimidad incrementar el número de integrantes del Directorio, elevándolo a 2 Directores Titulares (Presidente y Vicepresidente) y 1 Director Suplente, por lo que se incorpora como director titular y Vicepresidente al Sr Martin Sebastian Omar, DNI 33.299.180, argentino, de profesión empleado, estado civil soltero, nacido el 27 de octubre de 1987, con domicilio real en calle Rivadavia 795 de la ciudad de Marcos Juarez, Pcia de Cordoba y cuyo mandato será hasta el 31/01/2024 para mantener la alternancia de acuerdo al Estatuto Social. El Sr. Martin Sebastián Omar agradece su nombramiento, acepta el cargo para el que ha sido designado constituyendo domicilio especial en los términos del art. 256 de la LGS en Intendente Monetto N° 1017, Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 424417 - \$ 522,25 - 05/12/2022 - BOE

OMAR MARTIN S.A.

MARCOS JUAREZ

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL – En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022 se aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 4 y 14 del estatuto social de OMAR MARTIN SA -Cuit 30-71743841-4-, los que quedaran redactados de la siguiente manera:"ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades a) INDUSTRIALES: mediante la elaboración, fabricación, transformación, y acondicionamiento de materias primas o productos semielaborados tendientes a la fabricación de tractores y palas hidráulicas autopropulsadas o no, montadas sobre tractores u otros vehículos y otros implementos de uso agropecuario o forestal que ayuden a

la automatización de labores rurales, forestales o para la industria de la construcción, sus partes, repuestos, piezas y modificaciones para adaptarlas con el sentido antes descripto. Podrá, importar, exportar, adquirir planos, proyectos, estudios, patentes, marcas comerciales o industriales y todos los demás bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto b) TRANSPORTE terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de bienes o semovientes, propios o de terceros, en vehículos, naves o aeronaves propios o de terceros c) COMERCIALES: Operaciones de compra-venta, de máquinas, naves, aeronaves, automotores, herramientas, artículos de ferretería, repuestos, grupos electrógenos, tractores, cortadoras de césped, compresores, prensas, alambres, correas, filtros, aceites y lubricantes y la financiación de los mismos, pudiendo realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, comercio exterior y administración de bienes; d) SERVICIOS: prestación de servicios de reparaciones, de organización, logística, tráfico, depósitos y demás actividades vinculadas.- Podrá en consecuencia, realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad; por medio de guardas, despachantes de aduanas, y ante la D.N.A.-; e) FINANCIERAS. Mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. Podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social, pudiendo recibir bienes registrables o no incluyendo cereales, oleaginosas u otros bienes de la naturaleza como parte de pago de los productos comercializados.." .."ARTICULO 14 La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el art 299 inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Sindico titular y un Sindico suplente, por el término de tres (3) ejercicios sin necesidad de modificación del Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescendencia de la Sindicatura la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de

acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades n° 19550”...

1 día - N° 424423 - \$ 2690,50 - 05/12/2022 - BOE

LINAL S.A

RIO CEBALLOS

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 17/10/2022, se resolvió la elección del Sr. Marcos Sebastian Ligato, DNI 26.308.071 Director Titular y Presidente, Sra. Paula Florencia Postai DNI 25.192.198 Vicepresidente y Directora Suplente.-

1 día - N° 424450 - \$ 160 - 05/12/2022 - BOE

HOGARCRIL S.A.S.

Por Acta de reunión Extraordinaria N° 2 de fecha 27 de octubre de 2022 celebrada en sede social se resolvió la modificación del Art 7 y 8 del Estatuto los que quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. CALDERON ALBANA MARA D.N.I. N° 24.081.354 que revestirá el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a MARTINATTO PABLO DANIEL D.N.I. N° 25.286.294 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." El Art 8 quedara redactado de la siguiente manera "ARTICULO 8: La representación y uso de Firma de la Sociedad estará a cargo de de la Sra. CALDERON ALBANA MARA D.N.I. N° 24.081.354, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 424453 - \$ 966,25 - 05/12/2022 - BOE

DDIOVI S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de noviembre del año 2022, se resolvió por unanimidad: 1) Vender el 100% del paquete accionario, se

confeccionó un instrumento privado denominado "Contrato compra-venta de acciones" con fecha 25 de noviembre de 2022, el cual es firmado y a favor de DIOVISALVI DANIEL GUILLERMO DNI 23.195.306, quien pasa a ser propietario de la totalidad de las acciones, y aprobar la renuncia y la gestión del Administrador Titular CABRAL VERÓNICA LUCIA DNI 22.035.795 y el Administrador Suplente DIOVISALVI DANIEL GUILLERMO DNI 23.195.306. 2) Designar a DIOVISALVI DANIEL GUILLERMO DNI 23.195.306, como Administrador Titular, y a CABRAL VERÓNICA LUCÍA DNI 22.035.795 como Administrador Suplente, quienes fijan domicilio especial en los términos del artículo 256 L.G.S. en calle Teniente Luis Candelaria 734 Barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Ambos durarán en el cargo mientras no sean removidos por justa causa. Los nombrados en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La administración y el uso de la firma social estará a cargo de DIOVISALVI DANIEL GUILLERMO DNI 23.195.306 quien manifiesta aceptar este cargo. 3) Reformar del Estatuto rectificando los artículos que han sido reformados por las decisiones tomadas en la presente reunión quedando de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. DIOVISALVI DANIEL GUILLERMO DNI N. ° 23.195.306 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. CABRAL VERONICA LUCIA D.N.I. N. ° 22.035.795 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DIOVISALVI DANIEL GUILLERMO DNI N. ° 23.195.306, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su car-

go mientras no sea removido por justa causa." 4) Cambiar sede social a Teniente Luis Candelaria N. ° 734 barrio Jorge Newbery, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 424579 - \$ 2122 - 05/12/2022 - BOE

DISTRIBUIDORA PREMIUM S.A.S.

Por Asamblea General Extraordinaria (autoconvocada) del 20 de octubre de 2022 se resolvió por unanimidad modificación del artículo 4, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, distribución, venta, comercialización, fraccionamiento y/o representación de productos relacionados con la alimentación de animales de cualquier tipo. 2) Distribución, venta, comercialización, fraccionamiento y/o representación de productos relacionados con la salud de animales de cualquier tipo. 3) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, a excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La sociedad cuenta con las más amplias facultades para realizar contratos de cualquier tipo, así como para participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, y toda otra forma de contratación." También, se ratificó, por unanimidad, todo el contenido de la reunión de fecha 02-08-2022.

1 día - N° 424661 - \$ 1189 - 05/12/2022 - BOE

KUARZO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS

SAN FRANCISCO

REFORMA OBJETO SOCIAL, art 4 INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por Acta de reunión de socios del 29/11/2022, se resolvió modificar el art 4 del instrumento constitutivo de Kuarzo Diseño y construcción SAS. quedando redac-

tado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades. Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 424698 - \$ 3555 - 05/12/2022 - BOE

ALBOCAMPO SA

OLIVA

Designación Directorio. Por Asamblea General Ratificativa del 20/11/22, se ratificó Asamblea Ordinaria del 10/05/22. Integrantes del Directorio de la Sociedad, con mandato por un ejercicio y con los siguientes cargos, distribuidos por Acta de Directorio N°113 del 10/05/22: a) Presidente: Héctor Pablo Campodónico, DNI 12497427, b) Vicepresidente: Andrés Campodónico, DNI 33881382, c) Director Suplente: Marta Virginia Boggan, DNI 13080343.

3 días - N° 424704 - \$ 554,25 - 07/12/2022 - BOE

ESTUDIO A S.A

Por Acta social de Asamblea General Ordinaria No 3 de fecha 27/07/2022, se resolvió: Ratificar lo actuado en acta de Asamblea General Ordinaria No 2 de fecha 3/05/2022 respecto del orden del día No 1. Asimismo, se resolvió rectificar lo actuado en el encabezado y el orden del día No 2 del acta citada previamente, quedando presidida por el Sr. Julio Argentino Asnal, y designar con el cargo de Presidente al Sr. Jorge Alberto Stabio, DNI 16.743.121, con el cargo de Director Titular al Sr. Julio Pablo Asnal, DNI 23.460.732, y con el cargo de Director Suplente a la Sra. Verónica Asnal, DNI 20.454.442, todos con domicilio especial en Viamonte 765 B° Gral. Paz, Córdoba Capital, por el término de tres ejercicios a contar desde el 3/05/2022.

1 día - N° 424739 - \$ 412,75 - 05/12/2022 - BOE

BARBEROS S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 01/02/2022 y Acta ratificativa de fecha 23/11/2022 se resolvió la Designación de nuevo Administrador Titular y la consecuente modificación del

Estatuto. Se modifica el Art. 7 del estatuto. "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del/los Sr./es MATIAS MANAVELLA D.N.I. N° 39.934.417 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a: IVAN DARIO MANAVELLA D.N.I. N° 22.304.922 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley".

1 día - N° 424751 - \$ 746,50 - 05/12/2022 - BOE

LA MALUCA S.A

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13 Unánime, de fecha 15 de Noviembre de 2022, se resolvió la modificación del Artículo 2 del Contrato Social que establece el plazo de duración de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: " ARTICULO SEGUNDO: DURACIÓN: La sociedad tenía una duración de Veinte Años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y se PRORROGA por TREINTA AÑOS a contar desde el 2 de Junio del 2024, fecha en la cual se vence la duración inicial de la sociedad. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse nuevamente. Los directores constituyen domicilio especial en calle San Jerónimo 167 Piso 14 Oficina "A" de la ciudad de Córdoba.

3 días - N° 424849 - \$ 2893,20 - 06/12/2022 - BOE

GRUPOPROFIT S.A.S.

Se rectifica publicación realizada mediante edicto N° 405610 del 15/09/2022 en relación al nombre erróneamente consignado en el artículo 8 del Instrumento Constitutivo. Mediante Asamblea del 10/11/2022 se rectificó el nombre "SEBASTINA" correspondiendo en forma correcta "SEBASTIAN", quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ERIC SEBASTIAN RODRIGUEZ D.N.I. N° 35.579.318, en caso de ausencia o impedimento correspon-

derá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 424891 - \$ 790,40 - 05/12/2022 - BOE

ECO-WORLD MEDITERRANEA SA

Por Acta de N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2022, se resolvió la elección del Sr. Luciano Gabriel Paoli, D.N.I. N° 35.526.817, como Director Titular, y del Sr. Americo Gabriel Paoli, D.N.I. N° 5.411.295, como Director Suplente.

1 día - N° 425164 - \$ 304,40 - 05/12/2022 - BOE

SUPERMERCADOS ONCATIVO S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 31/10/2022, se resolvió la elección del Sr. Gustavo Coppari, DNI: 16.291.678, como Director Titular y PRESIDENTE; el Sr. Ricardo Víctor Darsie, DNI: 11.194.302, como Director Titular y VICEPRESIDENTE; y como DIRECTORA SUPLENTE a la Sra. Graciela Coppari, argentina, DNI: 12.776.416.

1 día - N° 425297 - \$ 444,80 - 05/12/2022 - BOE

FLOR DE CEIBO S.A.

VILLA MARIA

Edicto rectificatorio de edicto publicado n° 414437 de fecha 25/10/2022. Fecha del instrumento 20/08/2022.- Asamblea General Extraordinaria. Rectificativa, dejando sin efecto, lo resuelto por Asambleas Extraordinarias del 27/08/2018, 06/03/2019 y 13/11/2019 por errores materiales en la modificación de los estatutos sociales. Se ratifica todo lo aprobado en Asambleas Extraordinarias del 26/10/2020 y del 09/09/2021 para la modificación de los estatutos sociales. Por aumento del capital aprobado por la asamblea general extraordinaria del 26/10/2020 y 09/09/2021 se decide modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: Capital Social. ARTICULO CUARTO: El capital social

es de pesos cinco millones cien mil (\$5.100.000), representado por cincuenta y un mil (51.000) acciones de pesos cien (\$100), cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550." Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba. Diciembre de 2022.

1 día - N° 425387 - \$ 1392,80 - 05/12/2022 - BOE

BETHEL – CASAS DE DIOS ASOCIACION CIVIL

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 1129: Libro de Actas de Comisión Directiva. En la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes de Noviembre de 2022, en la sede social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 256, siendo las 17:30 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "BETHEL – CASAS DE DIOS - ASOCIACIÓN CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: María Susana Martínez Zuvería, D.N.I. N° 5.286.340, 2) Secretario: María Dominga Blondont, D.N.I. N° 93.913.818, 3) Tesorero: María Inés Rucci, D.N.I. N° 14.537.126, 4) Prosecretaria Zanini, Claudia Alejandra, D.N.I. N° 12.564.685 y 5) Vocal Titular: Manuel Muñoz, D.N.I. N° 16.203.207; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se procede por secretaría a la lectura del acta de la reunión anterior la que es aprobada por unanimidad. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 31 de Marzo de 2022. Puesto a consideración el segundo punto de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2022, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de re-

ursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, cuyo título es el siguiente: "BETHEL, CASAS DE DIOS"- ASOCIACION CIVIL Memoria Anual 01 de Abril 2021 al 31 de Marzo 2022. 3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de manera presencial en el domicilio de calle Belgrano N° 65 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba por reunir dicho salón de la Institución mejores condiciones de espacio. o, bajo la modalidad a distancia autorizada por el art.158,inc.a) del CCCN y por Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Zoom", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para el caso que las condiciones sanitarias imperantes en dicha fecha lo aconsejaren. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29/12/2022 a las 17.30 horas en forma presencial en el domicilio de calle Belgrano N° 65 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba o bajo la modalidad a distancia y uso de la plataforma digital "Zoom" conforme resulte aconsejable en función de las condiciones sanitarias por Covid 19 imperantes a la fecha convocada, para tratar el siguiente orden del día: Asamblea Ordinaria 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; 2) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 31 de Marzo de 2022 y 5) Elección de los Miembros de: a) Comisión Directiva: Por tres años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes ; b) Comisión Revisora de Cuentas: Por tres años : Tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 424542 - s/c - 05/12/2022 - BOE